CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998 **VI Legislatura** **Núm. 445**

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 28

celebrada el miércoles, 22 de abril de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— Relativa a la protección y conservación del atún rojo en el Mediterráneo. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Número de expediente 161/000639) 12834

— Sobre el establecimiento de una ayuda suplementaria al sector de la producción de aceite de oliva. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió (Número de expediente 161/000453) 12838

— Relativa a la adopción de medidas para fomentar y potenciar los programas Leader y Proder. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 161/000884) 12843

— Sobre cumplimiento del Acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima firmado entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea (UE). Presentada por el Grupo anterior (Número de expediente 161/000885) 12848

Página

— **Relativa a la adopción de medidas cautelares ante la posibilidad de aumento en dos meses de la parada biológica para la flota cefalopodera. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 161/000869)** **12848**

— **Sobre la cantidad nacional garantizada de algodón sin desmotar. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000949)** **12853**

— **Por la que se insta al Gobierno a que realice las gestiones necesarias a fin de acelerar la constitución de un organismo multilateral para la gestión y conservación de las actividades pesqueras en la zona de aguas internacionales del Atlántico Sudoccidental. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 161/000947)** **12855**

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ATÚN ROJO EN EL MEDITERRÁNEO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (Número de expediente 161/000639).

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos la sesión número 28 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Previamente quisiera anunciarles que las votaciones se realizarán después de las doce agrupándolas una a una al final de la sesión.

Por acuerdo de los portavoces, vamos a iniciar esta sesión por la proposición que figura en el orden del día con el número 2: Proposición no de ley relativa a la protección y conservación del atún rojo en el Mediterráneo, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Para su defensa, tiene la palabra el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Quiero dar las gracias al resto de los portavoces por haber aceptado la petición de este humilde servidor en el sentido de que se tramitara en primer lugar esta proposición. El motivo de esta iniciativa, que fue presentada hace casi un año, es la preocupación por la pesca del atún rojo en aguas del Mediterráneo. Este tema se debatió en la Comisión de Agricultura del 17 de octubre de 1996, donde se puso encima de la mesa la preocupación, la sensibilidad, la inquietud de todos los grupos parlamentarios respecto a la pesca indiscriminada que se estaba produciendo en el mar Mediterráneo de esta especie, del atún rojo, y los efectos negativos que por la utilización de artes destructivas y la pesca indiscriminada se estaban causando sobre esta especie en el mar Mediterráneo, tan apreciada y de tanto valor. La preocupación por el mantenimiento de esa especie en esos caladeros nos llevó a adoptar un acuerdo unánime el 17 de octubre de 1996, en la línea de acentuar aquellas líneas de defensa, de que se hiciera una pesca racional, una pesca con artes no destructivas, para garantizar la pervivencia de esta especie en el mar Mediterráneo.

Aquella misma sensibilidad es la que ha movido a Unión Valenciana a presentar esta iniciativa de nuevo. Transcurrido un año y medio desde que se aprobara por unanimidad de esta Comisión aquella iniciativa, hemos comprobado cómo se han tomado algunas decisiones, como apuntaba el portavoz del Grupo Catalán hace un momento, sobre la ampliación de las millas territoriales, etc., pero sigue estando latente el problema porque muchas de las cuestiones planteadas y aprobadas hace un año están encima de la mesa.

Desde la primavera de 1997 hasta el final del verano se volvieron a reproducir los acontecimientos que existían en años anteriores, sobre todo en 1994, 1995 y 1996.

A pesar de la propuesta aprobada en octubre de 1996, no llegamos a tiempo, y desde el inicio de la primavera de 1997 hasta el final del verano, época en la que se produce el desove del atún rojo en nuestro litoral, se volvió a producir la captura indiscriminada por artes destructivas de pesca, sin respetar ningún tipo veda ni los acuerdos, recomendaciones y consejos de las instancias competentes en materia de pesca, que han originado que en el año 1997 vuelvan a producirse estos hechos. Estamos ya en plena época, recién estrenada la primavera, y creo que no lo vamos a poder evitar en 1998. Se va a producir con la misma intensidad que en los años 1994, 1995 y 1996. Como mínimo tenemos que ser no excesivamente pesimistas, pero creo que hay que ser realistas. En el año 1998, con la entrada de la primavera y hasta un poco más allá del final de agosto, podemos encontrarnos con los mismos hechos y no vamos a poder remediarlo.

Creo que debemos tomar cartas en el asunto. Ése es el motivo por el que Unión Valenciana el 9 de julio de 1997 presentó esta nueva proposición no de ley, intentando entrar en aquellas cuestiones que en el primer debate del año 1996 no abordamos y que parece ser una cuestión que se está planteando en otros Estados de la Unión Europea ribereños del Mediterráneo, que ya están poniendo el grito en el cielo de que hay que tomar decisiones firmes desde la Unión Europea. Hay que hacer estudios, hay que hacer un plan de actuación para proteger y conservar al atún rojo en el Mediterráneo. Por ello, oyendo a las propias cofradías

de pescadores, a los grupos ecologistas y gente con sensibilidad por preservar el futuro de esta especie, del atún rojo en el Mediterráneo, presentamos esta proposición no de ley, para que de una vez por todas abordemos con firmeza desde el Gobierno este tema, con un mandamiento claro y rotundo de que España sea quien tome la bandera de esta protección del atún rojo y lleve a las instancias europeas y a todos los foros internacionales donde se debata el futuro del atún rojo, del atún atlántico —a la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico y a la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, así como a las instancias europeas—, la voz cantante, así como unas propuestas claras y rotundas para la preservación y la conservación de esta especie.

En el propio texto de la proposición se establece esta petición, muy clara y muy rotunda, de que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno para que el Ministerio de Agricultura elabore y apruebe un plan de protección y conservación del atún rojo del Mediterráneo y sea elevado como documento de trabajo ante la Comisión Europea y ante las instancias comunitarias competentes en materia de pesca, así como ante los organismos internacionales, los foros internacionales donde se discuten las cuestiones de la pesquería, cualquiera que sea su especie. En el caso concreto, ya específico, de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (el ICAT), que se tomen cartas en el asunto y se ponga en marcha en 1999, si es que llegamos tarde este año, este plan para que se garantice la supervivencia de esta especie tan importante por su repercusión económica en el Estado español, el atún rojo que se pesca en las aguas del Mediterráneo.

Este plan que nosotros presentamos en defensa y preservación de la especie del atún rojo, como se establece en la proposición, debería contener algunos extremos, algunos puntos que nosotros consideramos básicos. Por ello entro a valorar de alguna manera la enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Popular. Porque sí que es verdad que con posterioridad a la presentación de la proposición no de ley de Unión Valenciana se han adoptado por el Gobierno español algunas medidas importantes que abarcan algunos de los puntos. Aquí se habla de gran cantidad de los puntos reseñados en la iniciativa. Puede ser cantidad, pero no la totalidad de los puntos.

En el debate del año 1996, y en otros que ha habido incluso en instancias europeas y en foros internacionales en materia de pesca, se habla en concreto de que no hay estadísticas claras, rotundas y concretas, que no hay estudios fiables de cuáles son la cuantías que en los últimos años se han extraído irregularmente por medio de artes destructivas y que no se sabe exactamente las toneladas que se han extraído por esta pesca fraudulenta del atún rojo en el mar Mediterráneo. Creo que es importante en concreto uno de los puntos que establecemos, en el sentido de que en ese plan para la defensa y preservación de la especie deberían establecerse controles y sanciones por capturas y ventas de atunes juveniles, así como un estudio de la conveniencia de aumentar el peso mínimo reglamentario, que en la actualidad está en 6,4 kilos. Yo creo que en ese punto concreto no se han tomado decisiones ni medidas por parte del Ministerio. Creo que es importante, porque también se ha apuntado la posibilidad de que ese peso mínimo reglamentario, que ahora está en 6,4, podía ser conveniente que fuera 7,5, 8, 6,8 ó 6,9. Ese estudio creo que sería importante.

Respecto a los controles y las sanciones por captura y venta de atunes juveniles, creo que nunca sería suficiente el esfuerzo y las medidas a adoptar en esa línea, porque ahí es donde se están produciendo verdaderos estragos, poniendo en peligro esta pesquería en un futuro no más allá, como dicen algunos agoreros, del 2010. En ese año podría estar poniéndose en peligro serio de desaparición esa especie como no se tomen cartas en el asunto; en concreto, los controles y sanciones por capturas y ventas de atunes juveniles y que por lo menos se estudie en profundidad la conveniencia o no de aumentar el peso mínimo reglamentario, que en la actualidad —repito— es de 6,4 kilos.

Pero si ese punto primero de la recomendación que hacemos en nuestra proposición es importante, el punto tercero no lo es menos. Porque todos los grupos parlamentarios coincidimos el 17 de octubre de 1996 en hablar de que no había estadísticas serias, rigurosas, en profundidad, que valoraran y tomaran conciencia de lo que se había pescado irregularmente, lo que se estaba pescando y lo que, como no tomáramos cartas en el asunto, podía dejar de pescarse porque desapareciera la especie. Por lo tanto, nosotros lo que pedimos es la elaboración de unas estadísticas serias, rigurosas, con la participación de todos los Estados implicados de la Unión Europea y de todos los Estados que han firmado algún tipo de acuerdo de preservación en los organismos internacionales; es decir, que se elaboren unas estadísticas que reflejen el nivel real de capturas para saber con qué estamos jugando. Y también el establecimiento de medidas serias y rigurosas para el control exhaustivo de las capturas, accesos a puertos y desembarcos efectuados, para poder llegar a un nivel de conocimiento firme y lo más real posible para la confección de esas estadísticas. Es evidente que en esos dos puntos no se han tomado todas las medidas con la firmeza que nosotros hubiéramos deseado y que creo se puso de manifiesto por todos los grupos parlamentarios.

También nosotros planteábamos la reducción de la intensidad de pesca sobre estas especies. Tengo que reconocer que se han tomado algunas iniciativas respecto a la aplicación y la promoción de medidas disuasorias a aquellos buques que faenan en el Mediterráneo y que, por su tamaño, métodos e infraestructura de pesca, practican unas capturas que incumplen medidas de conservación acordadas internacionalmente. Pero siguen escapándose del cerco (nunca mejor dicha la expresión) muchos países y muchos barcos que faenan en nuestro litoral. Se está poniendo en peligro el atún rojo por esas artes destructivas, lo que está haciendo creer que esta especie puede tener un futuro no muy halagüeño debido a la manera irracional con que se está llevando a cabo esa pesca.

Nosotros presentamos esta iniciativa desde el único y exclusivo planteamiento de la preservación, defensa y conservación del atún rojo. Pensamos que España tiene que adoptar esa posición delantera en la defensa de estos plan-

teamientos. Lo que pretendemos es que se mantengan aquellas posibilidades para la pesca tradicional, la que utilizan nuestros pescadores con anzuelo en la captura del atún rojo, que es sin ninguna duda una pesca más selectiva, más ecológica y que, en consecuencia, no pone en peligro la supervivencia de esta especie.

Por lo tanto, con esta intencionalidad se presenta nuestra iniciativa y solicitamos el apoyo de los grupos parlamentarios. Aunque se reconoce por parte de Unión Valenciana que se han tomado algunas decisiones importantes, ni mucho menos han sido las necesarias, las que en el espíritu de las intervenciones de todos los grupos se dejaron patentes en la Comisión de Agricultura del 17 de octubre del año 1996. En la enmienda del Grupo Parlamentario Popular se establece que se gestione ante la Comunidad Europea la elaboración de un plan para la protección y conservación del atún, sin especificar nada más. En la justificación se dice que se han tomado por parte del Ejecutivo medidas que abarcan una gran cantidad de los puntos reseñados en esta iniciativa. Yo tengo que discrepar, porque se han tomado algunos puntos que están contemplados en la iniciativa que presenta Unión Valenciana, pero no la gran cantidad. Creo que lo más importante son los controles, las sanciones por capturas y el establecimiento de controles exhaustivos para las capturas, los accesos a puertos, en aras a la elaboración de esas estadísticas que reflejen el nivel real de capturas, para que de una vez por todas sepamos lo que se ha pescado irregularmente, lo que está pescándose fraudulentamente con artes destructivas para la especie, y con unos datos fieles y lo más aproximados a la realidad podamos afrontar el futuro, para evitar, como dicen algunos agoreros, que en el 2010 esta especie pueda estar en peligro serio de extinción. Debemos establecer los cimientos para que la pesca del atún siga durante muchos años siendo el medio de vida de miles y miles de pescadores del litoral mediterráneo del Estado español y de otros países de la Unión Europea.

Con ese ánimo se presentó la iniciativa y con ese ánimo solicito el apoyo de los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley presentada por Unión Valenciana en defensa de la supervivencia del atún rojo en el Mediterráneo.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para su presentación y fijación de la posición de su grupo, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Ricomà.

El señor **RICOMÀ DE CASTELLARNAU:** Qué duda cabe que la intención perseguida por Unión Valenciana con la presentación de la proposición no de ley que ahora debatimos es compartida probablemente por todos los grupos de la Cámara y con toda seguridad por el Grupo Popular, al que represento.

La protección de los recursos marinos, como garantía de supervivencia del sector, es el primero de los mandamientos por los que debe regirse toda política de pesca. Si a ello añadimos las más que evidentes circunstancias que confluyen en el atún rojo (ya se ha dicho, pero recuerdo que tiene como zona casi exclusiva de cría el Mediterráneo occidental, con la consiguiente presión pesquera que ello conlleva, en muchos casos incontrolada por tratarse de buques de diversas nacionalidades, muchos de ellos con bandera de conveniencia, e incluso algunos de ellos sin bandera), coincidiremos en la necesidad de la presencia de medidas específicas encaminadas a su protección y a su conservación.

De ahí que compartamos, como decía, la intención del grupo proponente; si bien, y afortunadamente, le debemos recordar que los puntos que sugiere para materializar esta intención han sido ya en muchos casos, en la gran mayoría de los casos, atendidos por el Gobierno, básicamente mediante el Real Decreto de 26 de agosto de 1997, por el que se crea una zona de protección pesquera en el mar Mediterráneo, desde el cabo de Gata hasta la frontera francesa, englobando todas las aguas, hasta la equidistancia con los países ribereños, y también por el Real Decreto que regula la pesca de túnidos y especies afines en el Mediterráneo.

Con la primera de estas normativas mencionadas se amplió la zona de soberanía del Estado español a efectos de conservación de los recursos pesqueros, gestión y control de la actividad, facilitando así la aplicación de una política adecuada de conservación de recursos, que hasta ahora era prácticamente imposible, por estar restringido su ámbito de aplicación a las 12 millas de mar territorial. Desde hace poco más de medio año, las autoridades españolas pueden abordar e inspeccionar las artes y capturas de los barcos que faenan en la zona y sancionar a los infractores. Con ello se cumple la necesidad de adoptar medidas disuasorias para los buques que incumplen las medidas de conservación internacionales; y con ello, lógicamente, se da respuesta a lo que ha indicado el señor Chiquillo de la pesca indiscriminada de barcos extranjeros de cerco, que aprovechaban la falta de ámbito para aplicación de esta medida que existía hasta que se promulgó el real decreto.

El segundo de estos reales decretos faculta al Ministerio de Agricultura para expedir las autorizaciones de pesca, establecer limitaciones en los niveles de esfuerzo, así como la fijación de los límites máximos de captura, con objeto de adecuar los recursos existentes a la capacidad de la flota. Dicha regulación se completa con la obligatoriedad de los capitanes de los buques a remitir a la Secretaría General de Pesca Marítima una comunicación sobre el número, el peso, los días de pesca, el puerto de descarga y el destino de las especies capturadas.

Mención aparte, por su especialización, requiere lo que es la pesca del atún rojo mediante el arte de cerco; especialización que ha sido también debidamente atendida en esta regulación. La exigencia de que las embarcaciones tengan que estar censadas, inscritas en el censo de flota pesquera operativa, que tengan que llevar el diario de pesca y que tengan que cumplimentar la declaración de desembarque, son medidas que han tenido muy buena acogida en el sector, como he podido constatar personalmente, ya que la gran mayoría de la flota que utiliza este arte se encuentra ubicada en puertos de la provincia de Tarragona, concretamente en L'Ametlla de Mar y en San Carlos de la Rápita, sector que ha entendido que el establecimiento de

reglas de juego es la garantía de un final exitoso en el mismo.

En relación con el aumento de las medidas de control y sanción por captura de atún juvenil, debemos señalar que desde primeros de año ya se encuentra operativo un nuevo patrullero de altura, el *Alborán*, con base en Cartagena, y que, entre otros objetivos, tiene como fundamental tarea vigilar la zona a ampliar. En este contexto, en cuanto a medidas de vigilancia aérea, está prevista también la compra de un avión que complemente a los dos helicópteros de reconocimiento que tenemos ya con base en Alicante y en Jaén. Tampoco podemos olvidar la colaboración que existe con la Armada mediante el establecimiento de un plan de vigilancia e inspección en el Mediterráneo, en aguas españolas y en aguas internacionales adyacentes, con el embarque periódico de inspectores de la Secretaría General en patrulleros costeros, para tratar de impedir la actividad pesquera de buques extranjeros no autorizados en aguas jurisdiccionales españolas, conocer la presencia de buques extranjeros en aguas próximas al mar territorial español y evitar conflictos entre buques pesqueros españoles y de otras nacionalidades que pudieran concurrir en un mismo caladero. **(El señor vicepresidente, Amarillo Doblado, ocupa la Presidencia.)**

Por todo ello, entendemos que la proposición no de ley de Unión Valenciana, redactada en sus actuales términos, no tiene ya razón de ser. Solicita lo que en un elevado porcentaje es real, está ya vigente; si bien, y para que de este debate pueda salir un texto que satisfaga la sensibilidad que entendemos que tienen todos los grupos en cuanto a la protección del atún rojo, hemos presentado una enmienda de sustitución que entendemos supone un paso más, el siguiente, en la tarea de proteger el atún rojo, basando su contenido en las medidas ya aprobadas en el seno del ICAT, en el seno del Consejo General de Pesca del Mediterráneo y en la propia Comunidad Europea. Tales medidas, referidas a tallas mínimas de captura y desembarque, vedas, prohibición del empleo de aparatos aéreos de apoyo, redes de deriva superiores a los 2,5 kilómetros, son obligatorias y vinculantes para las partes contratantes de los estamentos citados anteriormente, entre los que se encuentra Italia y también Francia. Y digo Francia porque, con una flota cerquera de prácticamente 40 buques, es quien mayor presión ejerce ante nuestras costas.

Por ello solicitamos a Unión Valenciana la aceptación de esta enmienda de sustitución, entendiendo que se trata de un segundo nivel, una vez que, superado el primero, que coincidía con lo solicitado en su proposición no de ley, deberemos seguir para llegar a ese objetivo común de garantía, de dar garantía de futuro a la pesca del atún rojo en nuestras aguas.

Por todo ello, reiteramos la petición de apoyo a los grupos y la aceptación de la enmienda a Unión Valenciana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): ¿Grupos que quieran fijar posición? Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió ha demostrado, especialmente a lo largo de esta legislatura, en las diferentes intervenciones que hemos tenido, la sensibilidad por ese tema, y por tanto compartimos también la preocupación que ha puesto encima de la mesa el diputado de Unión Valenciana señor Chiquillo.

Hemos intervenido en diferentes ocasiones en comparecencias del secretario general de Pesca, poniendo encima de la mesa la preocupación sobre la pesca indiscriminada del atún rojo en el Mediterráneo, sobre las consecuencias que tenía. Pero también tenemos que decir que en la proposición no de ley que se aprobó en el Congreso nuestro grupo parlamentario presentó una serie de enmiendas de adhesión que se incorporaron al texto y en las cuales pedíamos, entre otras cosas, lo siguiente: elaborar un censo de barcos españoles atuneros dedicados a la pesca del atún, impulsar a nivel comunitario la implantación de medidas de control necesarias que eviten la captura indiscriminada, dar órdenes oportunas para mejorar el control de la carga y descarga del pescado, para facilitar los puertos, y de forma especial, por lo que se refiere al atún rojo, facilitar el cumplimiento de las recomendaciones del ICAT. De hecho, la preocupación, como decía antes, del Grupo de Unión Valenciana yo creo que es compartida por todos los grupos de la Cámara.

De todas formas, pienso que en este momento se ha dado un paso importante. Lo cierto es que uno de los graves problemas que teníamos en aquel momento era la dificultad del propio Gobierno, del propio Estado, del control de los buques de terceros países en el Mediterráneo. De hecho, de todos es conocido que teníamos sólo 12 millas y luego ya eran aguas internacionales, y allí no había normativa para poder aplicar, por lo tanto hacían verdaderas barbaridades. En este momento, gracias al Real Decreto del 1 de agosto de 1997, en el que se establece la protección pesquera en el mar Mediterráneo, se ha hecho una ampliación importante de la zona exclusiva, lo que supone que todos los barcos que pesquen en el Mediterráneo deben cumplir la normativa europea, que a nuestro entender en algunos casos puede ser suficiente.

También es importante que en febrero de 1998, por lo tanto hace unos meses sólo, el Ministerio de Agricultura ha aprobado un real decreto por el cual se regula el ejercicio de la pesca de los túnidos y especies afines en el Mediterráneo, y en el cual quedan perfectamente definidos las artes y los aparejos autorizados, queda perfectamente definido la obligatoriedad del censo de buques cerqueros dedicados a la captura del atún rojo, el control de las capturas, y básicamente eran las peticiones que hacíamos en aquel momento. Por lo tanto, el panorama, a nuestro entender, ha cambiado sensiblemente desde el año 1996 hasta este momento. Lo que tiene que hacer en este momento el Ministerio, si ya tiene herramientas, es que se cumpla la normativa, por lo que yo creo que en ese caso se podría dar un paso adelante importante.

Nosotros estaríamos más de acuerdo con la enmienda que ha presentado el Grupo Popular, de cara a que realmente el ICAT prepare un plan de acción para la preservación de los túnidos en el Mediterráneo y que el Ministerio

cumpla con su obligación, que es hacer cumplir su propia normativa.

Señor presidente, señoras y señores diputados, en el caso de que Unión Valenciana aceptase la enmienda del Grupo Popular, nosotros la votaríamos, porque entendemos que eso puede ser una buena solución para el tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Centella tiene la palabra.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Solamente para manifestar nuestro apoyo a la iniciativa presentada por Unión Valenciana y esperar que podamos votar un texto que sea positivo para el sector, como ya lo fueron los anteriores que ha votado esta Cámara, en un problema en el que todos los grupos hemos manifestado en algún momento o en otro nuestra preocupación.

En ese sentido, quiero recalcar que el sector pesquero español no vive precisamente sus mejores momentos, por lo que debe ser preocupación del Gobierno intentar que no solamente no se den pasos hacia atrás, sino que vayamos mejorando, por lo menos en las zonas en las que podemos pescar con mayores posibilidades.

Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la iniciativa. Y esperemos que, si se puede llegar a algún tipo de acuerdo, pueda ser aprobada por la mayoría de esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Por el Grupo Socialista, el señor Blanco tiene la palabra.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señorías, con suma brevedad para indicar que el Grupo Parlamentario Socialista comparte la preocupación en relación al atún rojo del Mediterráneo que se ha puesto sobre la mesa. Ya en su momento ha sido objeto de debate en esta Comisión y también ha sido objeto de una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, estamos en un momento en que empieza a elevarse a categoría de normal una preocupación, no solamente del sector sino de muchos ciudadanos, para promover una pesca responsable. Promover una pesca responsable es aquella que garantice el futuro de los recursos pesqueros; promover una pesca responsable es tratar de garantizar un patrimonio que es de todos y que todos debemos estar implicados en su defensa.

Estos días estamos viendo, no en relación con este tema pero sí con las reivindicaciones de utilizar artes selectivas que no promuevan pesca indiscriminada, etc., cómo Greenpeace, en relación a las volantas, está haciendo un gran trabajo de concienciación de la sociedad en relación al uso de un tipo de artes.

Aquí estamos ante una situación que nos preocupa. Es verdad que se ha avanzado en cuanto al establecimiento de una legislación propia que posibilita tener el instrumento legal adecuado para tratar de avanzar en la erradicación de determinadas conductas que son lesivas para los intereses del atún rojo del Mediterráneo.

Por eso, señorías, compartimos la iniciativa que ha presentado Unión Valenciana. Compartimos también todas las recomendaciones que, bien desde la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICAT), o bien desde la Comisión General de Pesca del Mediterráneo, se han venido promulgando a lo largo del tiempo. Aun así, entendemos que no es suficiente con tener una legislación adecuada si no se garantiza el cumplimiento de la misma. Y hasta ahora la práctica nos venía demostrando que terceros países no respetaban precisamente los acuerdos a los que me he referido.

Para concluir, señor presidente, nosotros apoyaremos la iniciativa de Unión Valenciana, de la misma forma que apoyaremos, si aceptan la enmienda, la que se ha presentado. Existe un dicho que lo que abunda no daña, y en este caso ser reincidentes, perseverar en una reivindicación que entendemos que lo único que promueve es la pesca responsable, que lo único que va a garantizar es los recursos pesqueros, es conveniente hacerlo. En este sentido manifestamos nuestra intención de votar favorablemente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): El señor Chiquillo tiene la palabra para fijar posición.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Muy brevemente. Visto cuál es el espíritu, que es el mismo que presidió el anterior debate celebrado en esta Comisión en octubre de 1996, respecto a la proposición no de ley también en defensa de esa especie, que nos ha movido en la defensa del atún rojo (ya en su día ese espíritu era, desde el consenso y el sentido común, hacer un frente común, valga la redundancia, en defensa del atún rojo y evitar que se esquilmen los fondos marinos del Mediterráneo por artes irregulares de pesca), creo que después de las aportaciones de los grupos y la llamada al consenso en esa línea desde Unión Valenciana se va a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Todo ello con el compromiso, que dejo aquí encima de la mesa, de que se pongan en marcha estas medidas en la fecha en que se reproduce esta especie, es decir, entre el principio de la primavera y el 31 de agosto. En caso contrario, en septiembre u octubre volvería a plantear esta cuestión. A pesar de que hay muchas cosas en marcha, nosotros pensamos que debería haber más, y esperemos que este año no sea tan malo como han sido los anteriores en esa pesca indiscriminada que está esquilmando el atún rojo de los fondos marinos del Mediterráneo.

En aras a ese consenso y en defensa de lo que en el espíritu y en la letra de mi proposición se recoge, que es la protección, defensa y la garantía para el futuro de esta especie, voy a dar por buena esa enmienda. Agradezco a los grupos parlamentarios el apoyo al fondo de la iniciativa, que es lo que nos ha movido a todos a manifestarnos en el sentido que lo hemos hecho.

— SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA AYUDA SUPLEMENTARIA AL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA. PRE-

SENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ (Número de expediente 161/000453).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Pasamos a debatir el siguiente punto: Proposición no de ley sobre el establecimiento de una ayuda suplementaria al sector de la producción de aceite de oliva.

Por el Grupo Catalán, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** En los últimos años el cultivo del olivo está teniendo una importancia, la política de ayudas a la producción del aceite y la concienciación de la calidad del producto está dando sus resultados y se observa un incremento de las superficies de cultivo, a la vez que un claro desplazamiento de las zonas de cultivo tradicional hacia otras zonas donde las características agroambientales son mucho mejores. Observamos cómo se ponen a punto nuevas técnicas de producción, estrechando los marcos de plantación, utilizando técnicas de regadío, que realmente sitúan estas plantaciones con unos niveles de producción impensables hace sólo cuatro o cinco años. Y eso sin duda es bueno.

Lo que sucede es que existen algunas zonas, que tradicionalmente han sido productoras, en que la presencia del olivo se remonta a tiempos inmemoriales, que les será difícil poder competir, ya que parten de realidades productivas muy diferenciadas. El agua es sin duda un factor revitalizante, y en algunas zonas con pluviometrías muy bajas las cosechas son siempre resultado de la mayor o menor benevolencia de ese factor meteorológico. En el Estado español existe un 20 por ciento de la superficie de olivar donde las producciones son realmente muy bajas y están repartidas por toda la geografía del Estado: Guadalajara, Salamanca, Cuenca, Baleares, Lleida (en Les Garrigues), Albacete, Madrid, Cáceres, Huesca, Almería, Castellón. Y eso no termina aquí, hay algunas provincias que tienen unas producciones medias altas, pero que también tienen zonas en estos propios territorios con bajas producciones, como pueden ser Alicante, Badajoz, Ciudad Real, Córdoba, Huelva, Navarra, Sevilla, Teruel, etc. Toledo incluso. Y que esas zonas también tendrían muchas dificultades para poder competir.

Por lo tanto, estamos frente a un sector que se extiende por toda la geografía del Estado, que puede representar, como he dicho antes, hasta el 20 por ciento de la superficie de cultivo, aunque la producción de esas zonas prácticamente es irrisoria, y que difícilmente tendrá viabilidad, ya que el clima de la zona dificulta la aplicación de las nuevas tecnologías de producción, con el agravante de que en muchos casos esas zonas, por sus características, no admiten otro tipo de cultivos.

Si algunas zonas olivareras necesitan la continuidad del cultivo como gran aportación al equilibrio territorial —ya que mantiene a la población anclada en el territorio—, al equilibrio social —como sustento económico en zonas de ingresos donde no existen alternativas de carácter económico—, al equilibrio medioambiental —principal lucha contra la erosión y contra la desertización del territorio en concordancia con lo que son las líneas maestras de la Unión Europea—, serían sin lugar a dudas esas de tan baja producción.

Quede claro que nuestro grupo parlamentario ha apostado desde el inicio del debate de la modificación de la OCM del aceite a favor de la producción. Y creemos que es un error la propuesta de Fischler de ayuda al árbol, porque sólo beneficiaría a los absentistas. Por lo tanto, creo que está claro el posicionamiento de nuestro grupo. Pero eso no quita que expresemos la preocupación por aquellos territorios que la naturaleza les ha deparado un clima que no les permite unas altas producciones. El eje fundamental de la PAC es el de mantener el poder adquisitivo del agricultor, y pensamos que ese precepto también tendría que estar vigente en esos casos, aunque también debo aceptar que esas zonas de bajas producciones no tienen un futuro muy prometedor.

Me gustaría que hoy aquí, en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados, se realizase un reconocimiento público de aquellas zonas con bajas producciones que en un acto de solidaridad sin precedentes se han mantenido en un discreto silencio para no perturbar la marcha de la negociación de la OCM del aceite. Pero que ese silencio no se entienda como un asentimiento implícito. Y pienso que desde aquí hay que coger el compromiso claro, que en su momento ya hizo la Mesa para la defensa del aceite, y también la mayoría de los grupos parlamentarios en sus diferentes intervenciones lo han dejado claro, en la línea de la filosofía general de la política agraria comunitaria. Las ayudas comunitarias tienen el objetivo de nivelar rentas, y nadie podría entender que la modificación de la OCM del aceite terminara financiando exclusivamente, si me lo permiten, a los más poderosos y dejase fuera del paquete de ayudas a los que más aportan desde el punto de vista medioambiental. Desde luego, nuestro grupo parlamentario no compartiría esas tesis.

Por lo tanto, creo que sería bueno que el Gobierno tuviese en cuenta de una forma especial aquellas comarcas, aquellas zonas donde los cultivos, en plantaciones regulares, no alcanzan medias de 700 u 800 kilos por hectárea. hemos hablado de que el olivo es un cultivo social, y es cierto. Pero sobre todo el olivo, aparte de ser un cultivo social, en ocasiones pasa a ser además un cultivo ecológico y, si me permiten, un cultivo de subsistencia en aquellas zonas en que además de ser lo único que se puede cultivar va acompañado de muy bajas producciones, realidad que siempre habrá que tener en cuenta si no queremos dejar amplias zonas del territorio fuera del sistema.

Por ese motivo nuestro grupo parlamentario ha presentado la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que actúe ante la Unión Europea a fin de que se dote de una ayuda suplementaria a aquellas zonas en las que el cultivo del olivo en plantaciones regulares es tradicional y en las que las producciones por hectárea son muy bajas, a los efectos de permitir a sus productores una equiparación de sus rentas con las que percibe el resto del sector.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista. El señor Pliego tiene la palabra.

El señor **PLIEGO CUBERO:** El asunto que hoy tratamos con la proposición no de ley de Convergència i Unió ha sido, es, y desde luego lo va a ser más en el futuro, un tema clave en los posicionamientos del Grupo Parlamentario Socialista en esta OCM del aceite de oliva.

El olivar menos productivo, el olivar tradicional, supone casi el 50 por ciento del olivar español y desde luego juega un papel social y medioambiental de primera magnitud. Su papel sobre el empleo, sobre la fijación de la población al territorio, sobre las rentas de centenares de municipios y de miles de agricultores es insustituible. Y ésta es la clave: es insustituible. En la mayoría de los casos son terrenos de vocación forestal que han sido ganados con mucho esfuerzo al monte y que si ese olivar se cayera desaparecería el débil entramado social, económico y medioambiental que hay en torno a él. Por tanto, para el Grupo Parlamentario Socialista ha sido y va a seguir siendo un objetivo prioritario garantizar el futuro del olivar menos productivo.

Hay un elemento significativo en términos políticos. Esta proposición no de ley fue presentada en la Cámara en marzo de 1997 por el Grupo de Convergència i Unió, y se debate en abril de 1998. Yo creo que esto responde a que el socio del Gobierno del Partido Popular da también por perdida la negociación de la OCM del aceite de oliva y tiene la necesidad política de poner sobre la mesa un elemento diferenciador, que hasta ahora parece que no tenía, en el sentido de que aquí se apruebe este tema, que afecta a una gran parte del olivar de España y también a una gran parte del olivar de Cataluña. Por tanto, no lo planteo en términos territoriales, lo planteo en términos generales: Cataluña, Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía participan en una gran parte de olivar de estas características.

Quiero decir que habiendo coincidencia total en el fondo del planteamiento que se hace, no la hay tanto en los términos específicos en que se plantea. Para hacer el análisis hay que partir inevitablemente del marco de referencia de la nueva OCM que tenemos, que previsiblemente en un nuevo error del Gobierno sea aprobado el 1 de noviembre del año 1998. La propuesta de reforma de OCM, si sale adelante en los términos más o menos planteados, no sirve para mantener el equilibrio en el mundo rural; el olivar intensivo va a reconvertir miles de hectáreas de olivar menos productivo y las ayudas se van a convertir en un bien escaso, con graves consecuencias sociales.

Nosotros creemos que estas ayudas que aquí se proponen al olivar menos productivo deben estar enmarcadas, para que realmente sean operativas y sirvan para algo, sea algo más que literatura o un posicionamiento político, en el debate de la modulación de las ayudas, que ya anuncio que una vez que se apruebe la OCM del aceite de oliva el Grupo Parlamentario Socialista lo ha mantenido a nivel teórico en el discurso y va a abrir a nivel práctico en este Congreso de los Diputados el tema de la modulación de las ayudas.

Si estamos en ayudas por debajo de un millón de toneladas, estas ayudas se convierten en un bien escaso y ese bien escaso hay que repartirlo con criterios sociales; por tanto, hay que modular las ayudas. Y el eje vertebrador de esa modulación de las ayudas debe ser la atención al olivar menos productivo para garantizar su futuro. Lógicamente, hay otros elementos, como el empleo, el tamaño de las explotaciones, que serán básicos. Por tanto, el debate definirá en su momento (porque no debe ser un debate superficial) en qué condiciones esto se lleva a la práctica.

Entrando en el fondo de la proposición no de ley, quiero decir que no compartimos la vía que se propone porque creemos que tiene una enorme dificultad para su aplicación práctica. En primer lugar, entraríamos de una manera indirecta en una renacionalización de las ayudas, y creemos que esa vía no es la más adecuada, por el factor de insularidad que introduce: los países más ricos económicamente tendrían —o tendrán— más facilidades para atender a sus agricultores. Por supuesto, para ello sería necesario una autorización de la Unión Europea en términos políticos. En segundo lugar, hay un problema presupuestario real. Yo tengo serias dudas de que desde el Ministerio de Agricultura se pueda afrontar esta realidad con presupuestos nacionales, que es lo que se plantea en la proposición no de ley. Y en tercer lugar, se abriría una espita, todos somos conscientes, de difícil solución. ¿Por qué estas ayudas suplementarias, que nosotros compartimos, al olivar menos productivo y no a otro tipo de cultivos que están en dificultades también?

En este contexto hemos presentado una enmienda donde, insisto, compartiendo plenamente el fondo de la proposición no de ley, creemos que lo oportuno sería instar al Gobierno para que en el debate que hay abierto en el Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea en este momento incluya la posibilidad de modulación de las ayudas o de ayudas suplementarias al olivar marginal, marginal no es la palabra adecuada, el menos productivo, dentro de la OCM del aceite de oliva. Porque las otras ayudas, las que consigamos ya existen y van por otra vía diferenciada. Por ejemplo, las que hay a las zonas de montaña son ayudas que están percibiendo actualmente hectáreas de olivar, o las ayudas agroambientales también afectan actualmente o pueden afectar. De hecho, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene prácticamente cerrada una ayuda de esta naturaleza en fondos cofinanciados para este tipo de olivar. Por tanto, ésa es nuestra posición. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Creemos más oportuno políticamente en este momento introducir este elemento en el debate dentro de la OCM, que, por cierto, era uno de los puntos individualizados que la Mesa nacional del aceite aprobó en mayo de 1996, que Salvador Jové incluyó en su informe en el Parlamento Europeo, que fue aprobado en diciembre de 1997, y que en un debate que hubo en este Congreso el día 22 de abril de 1997, en una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, venía en el punto f): establecer una ayuda suplementaria al olivar menos productivo por razones de tipo social y medioambientales, y que fue votada negativamente por el grupo que hoy propone las mismas ayudas.

Me gustaría, por parte del señor Companys, conocer cuál es la razón de interés nacional, que seguro que la hay, porque no me cabe otra, de por qué en ese momento se votó en contra y en abril de 1998 se propone a favor.

En cualquier caso, nos parecería políticamente que mejoraría el texto de la proposición no de ley, porque, insisto, coincidimos en el fondo y en la idea que se persigue, nuestra enmienda. Pero si así no fuera, dentro de, lógicamente, la capacidad que de ello tiene el grupo proponente, nosotros vamos a votar favorablemente la proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió porque la compartimos, sin renunciar —insisto— en otro momento a este debate.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posición? Por parte del Grupo Vasco, tiene la palabra su portavoz, señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASÁÑEZ:** Muy brevemente. Se presenta esta proposición no de ley planteando el establecimiento de una ayuda suplementaria al sector de la producción del aceite de oliva con el fin de dotar de ayudas suplementarias a zonas en las que las producciones por árbol son bajas y argumentando que ello redunda en beneficio de los productores, con el fin de equiparar sus rentas con las que recibe el resto de los productores del sector.

Entendemos que esta proposición en cierta medida entra en contradicción con el hecho de que hasta el momento se ha concluido que el sistema más adecuado para el sector del aceite de oliva es la ayuda a la producción, con el fin de procurar lograr una OCM adecuada y consecuente con ello. Eso supone plantear una ayuda, al margen de la OCM, de carácter estatal al árbol, lo que lo convierte en un planteamiento no muy coherente y por ello no fácil de asumir. Además, presentaría duras dificultades, claras dificultades de ejecución.

En este sentido, nos parece más coherente la enmienda presentada por el Grupo Socialista, ya que incluye el problema planteado dentro de la OCM del aceite, instando al Gobierno español a defender la ayuda suplementaria ante el Consejo de Ministros de la Unión Europea, pero dentro —repito— de la OCM del aceite de oliva.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Quisiera empezar esta intervención agradeciendo al Grupo Parlamentario de CiU, y de forma muy especial a su portavoz, el comportamiento solidario que ha tenido en todos los debates sobre la OCM del aceite de oliva. Y digo esto con todo el significado, porque no especialmente nuestro grupo es que haya reconocido el comportamiento solidario de CiU en otros muchos temas. Por eso quería resaltar que en este tema, al contrario que en otros muchos, sí creemos que ha mantenido una postura solidaria, en concreto atendiendo al consenso. Es uno de los motivos por el cual estamos discutiendo esta iniciativa más de un año, o en torno al año, después de su presentación. O sea, que ha sido ése uno de los motivos que, repito, yo creo que hay que agradecerle, porque efectivamente ha antepuesto otros intereses a los de su propio grupo parlamentario.

Dicho esto, nosotros también nos preguntamos por qué se presenta ahora la iniciativa; en este momento en el que todavía creemos que se está discutiendo la reforma de la OCM del aceite de oliva; un momento en el que ayer sufrimos, porque la hemos sufrido todos los españoles, una derrota al plantearse el trámite de urgencia. Creo que la ministra tendrá que dar cuenta de la situación, en la cual al final se ha quedado ya completamente sola, ni Portugal siquiera ha mantenido una postura acorde con la nuestra. Eso va a hacer prácticamente inviable cualquier modificación de la propuesta de OCM del aceite de oliva. No nos engañemos, el Parlamento no va a tener tiempo ni siquiera para presentar un contrainforme, sino que ya a lo que vamos es a cubrir el trámite lo más rápidamente posible, y las modificaciones van a ser mínimas. Con lo cual, es verdad que en ese marco se entiende la presentación de esta iniciativa. Porque si en la OCM del aceite de oliva hay muchos elementos que salen muy tocados, el olivar marginal es realmente el que va a pagar al final los platos rotos.

La OCM del aceite de oliva va a propiciar una reconversión que se va a hacer a costa fundamentalmente, si no lo evitamos, del olivar marginal. Por lo cual, efectivamente, estamos en una situación en la que podemos sufrir unas pérdidas que, como bien ha dicho el portavoz de CiU, no se concentran en una sola zona, sino que yo creo que engloban a todas las zonas, porque incluso Jaén, que a él se le había olvidado citar, también tiene zonas importantes de olivar de baja densidad. Por lo tanto, estamos hablando de un problema que nos atañe a todos y que, repito, de no remediarse, va a suponer esa reconversión salvaje impuesta del sector del olivar a través de una OCM desastrosa para los intereses de nuestro país.

Dicho esto, nosotros no tenemos ningún inconveniente en votar a favor de esta iniciativa. Entendemos que la enmienda del Partido Socialista Obrero Español es más lógica al plantearlo dentro de la reforma de la OCM. En todo caso, se debe instar a la Unión Europea, ya que plantear ayudas solamente al Gobierno español supondría todos los problemas que aquí se han dicho. Pero digo que nosotros no tenemos ningún inconveniente y vamos a seguir votando a favor. Lo que sí es verdad es que no se nos puede negar a estas alturas que esta iniciativa es meramente testimonial. Después de lo que aquí se ha dicho, de lo que aquí se ha votado, y sobre todo después de lo que ha hecho el Gobierno, a estas alturas la credibilidad está bajo mínimos. Nosotros creemos que el hecho de que aquí votemos va a tener poca repercusión, por desgracia, porque nuestro Gobierno se ha encargado en demostrarnos día a día que el respaldo que recibe en esta Cámara luego se le pierde en el camino, y cuando llega a Europa —repito— ya no es capaz ni siquiera de convencer a Portugal.

Nosotros votaremos a favor de esta iniciativa para que quede constancia una vez más de que Izquierda Unida siempre va a votar a favor del olivar, pero también que quede constancia de que en estos momentos nosotros no tenemos ninguna confianza en que esta iniciativa tenga

efecto alguno, porque —repito— el Gobierno no nos merece ninguna confianza.

Con esta iniciativa se cierra también por parte de Convergència i Unió un período, pero se abre otro porque cada sector dentro del olivar va también a intentar buscar un poco la solución ante una OCM negativa. Y aquí aparece, como ya se ha dicho por otro portavoz, la evidencia de que en el futuro vamos a tener que hablar de la modulación de las ayudas. Ésa es una realidad que a nosotros no nos hubiese gustado, porque entendemos que no es lo mejor, pero va a ser una consecuencia del desastre al cual nos ha llevado este Gobierno con una OCM totalmente negativa para los intereses de nuestro país.

Por lo tanto, para no repetir argumentos en un tema en que, por desgracia, yo creo que han sobrado muchos discursos y ha faltado efectividad por parte del Gobierno, estamos dispuestos a votar esta iniciativa u otra que la mejore si de aquí a la votación somos capaces de mejorarla, pero con ese ánimo de desconfianza respecto al Gobierno, que estamos convencidos que el nuevo apoyo que hoy recibirá aquí lo perderá cuando pase los Pirineos camino de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para expresar el acuerdo total y sin reservas a la proposición no de ley que trae a esta Comisión el Grupo Catalán de Convergència i Unió. Y digo sin reservas porque, al contrario que otros portavoces, y concretamente el del Grupo Socialista, Partido Nacionalista Vasco-EAJ e Izquierda Unida, yo sí he oído al portavoz del Grupo Catalán de Convergència i Unió no que está solicitando unas ayudas con cargo a los fondos nacionales y del Ministerio de Agricultura, unas ayudas para el olivar de baja producción, sino que se insta al Gobierno a que intervenga ante la Unión Europea para conseguir esas ayudas. Yo al menos así lo he oído y me gustaría que, en todo caso, posteriormente el portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió) nos lo aclarara, aunque para este portavoz está muy claro porque lo he oído y así constará. En ese sentido estamos totalmente de acuerdo.

Quizá yo sugeriría al portavoz de Convergència i Unió que se especificara de manera breve, o casi en forma de apunte, que estas ayudas que se tratan de obtener lo son a la Unión Europea; es decir, me gustaría que se hiciera alguna referencia a que estas ayudas no estarían hipotéticamente contempladas dentro de la OCM, ni hay que pedirlas dentro de la OCM, sino con cargo a distintos fondos para el fomento del empleo. Una de las razones que se arguyen, y con toda razón, es el fomento del empleo en el olivar de plantación regular y de baja producción, así como a numerosos programas de ayudas para el fomento de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección y la conservación del espacio natural.

En ese sentido, el Reglamento 2078/1992 del Consejo creo que es bastante clarificador y ofrece distinto tipo de ayudas. Al final, para estas plantaciones regulares de baja producción, que las ayudas vengan por un lado o por otro sería conseguir un objetivo importante, como es —repito— en su doble vertiente de fomento del empleo y de protección del medio ambiente.

Mi grupo entiende que esta iniciativa es acertada, oportuna y que no hay que buscar más historias. Porque cuando mi grupo oye al portavoz del Grupo Socialista hablar de que hay que pedirlo dentro de la OCM del aceite de oliva, puesto que el debate está abierto en el Consejo, es una postura lícita que no compartimos, pero se contradice con lo que un minuto antes había dicho de que el Gobierno da por perdida la OCM. ¿En qué quedamos, señor Pliego, el Gobierno y la ministra han dado por perdida la OCM del aceite de oliva o el debate está abierto? Las dos cosas a la vez no pueden ser. O es blanco o es negro, o se ha dado por perdida o está el debate abierto. Indudablemente el debate está abierto y únicamente se trata de enredar una vez más. De ahí los lamentos casi trágicos del portavoz de Izquierda Unida. Me parece muy bien que para él el Gobierno tenga la credibilidad bajo mínimos, no podía ser de otra manera, debe ser así, señor Centella; pero no diga que en estos momentos por parte del Grupo Socialista se está respaldando y que le parece lógico lo que está diciendo. Porque si quiere le recuerdo la falta de respaldo explícito que ha habido a iniciativas de su propio grupo y que S. S. defendió, brillantemente por cierto; o si quiere le recuerdo las enmiendas del Grupo Socialista a otro correligionario de S. S., al señor Jové, cuando en el Parlamento Europeo presentó el famoso informe que recibió 60 enmiendas a la línea de flotación de aquello que él proponía, y esas enmiendas venían del señor Colino y de la señora Izquierdo, eurodiputados socialistas españoles.

Por tanto, estamos reeditando las mismas historias de siempre tratando de reconducir ciertos criterios y ciertos tics políticos en la dirección de siempre, de desgaste del Gobierno, con un final que ya está cada vez más claro: cuanto peor, mejor; cuanto más fracase el Gobierno, más oportunidades tendrá el grupo que así lo ha conseguido de criticar y presumir de lo bien que hacemos las cosas y lo mal que lo hacen otros, cuando todos sabemos que no es así, que las cosas no están en unos términos satisfactorios como para poder aceptar la negociación de la OCM. Pero ni están tan mal como se dice y, sobre todo, algunos tenemos la esperanza de que acaben mejor. Por eso entendemos que esta proposición no de ley del Grupo Catalán de Convergència i Unió nada tiene que ver con la OCM del aceite de oliva, cuyo debate efectivamente está abierto en el Consejo de Ministros de la Unión Europea en estos momentos. Simplemente para evitar dudas y sobre todo para aclarar la intervención, que me ha parecido técnicamente buena pero que, posiblemente, si no con mis palabras sí con las palabras más aclaratorias que pueda decir el portavoz de Convergència i Unió al portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, yo le diría que si no son ayudas que se piden directamente a los fondos nacionales sino a la Unión Europea (una de las cosas que había dicho) y si se explicita de manera clara que se buscarían ayudas vía fomento del empleo y vía medidas agroambientales, está claro que no

se busca la ayuda al árbol, y específicamente el portavoz del grupo proponente así lo ha dicho.

Con estas palabras y la aceptación de la proposición no de ley por parte de mi grupo, al que represento en estos momentos, no tengo nada más que decir.

El señor **PRESIDENTE:** Para aceptar o no la enmienda o hacer alguna transacción, tiene la palabra el portavoz del Grupo Catalán de Convergència i Unió, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** Señor presidente, tendría que intervenir brevemente, sin ánimo de reabrir el debate, porque lo cierto es que los portavoces se han dirigido todos a mi proposición y no tengo la posibilidad de responder a nada.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, tiene tres minutos para englobarla y al final manifestar si acepta o no la enmienda o si hace alguna propuesta alternativa transaccionando las anteriores.

El señor **COMPANYS SANFELIU:** Muy bien. Sólo quiero decir que nosotros presentamos hace prácticamente un año esa proposición no de ley y que si no la presentamos en la Comisión de Agricultura para su debate fue básicamente por seriedad. La Mesa para la defensa del aceite nos pidió que la congelásemos y nosotros la hemos tenido congelada, cosa que otros grupos no han hecho. Efectivamente, desde el punto de vista del lucimiento personal se pudo presentar mucho antes, y no lo hemos hecho. Eso como mínimo no puede ser elemento de ataque personal; en todo caso un cierto reconocimiento de solidaridad a una gente que en un momento determinado pide de una forma clara (y creo que los portavoces estaban en la reunión que tuvimos en el edificio antiguo del Congreso) que ese tema, que era interesante en aquel momento para no confundir y para tener una posición conjunta de todo el Parlamento español se dejase aparcado. Y ésa ha sido nuestra posición de responsabilidad. Por tanto, no busquemos otras lecturas sino ésa.

¿Por qué nosotros no estamos de acuerdo en que en ese momento se integren las ayudas dentro de la OCM? En el fondo sí que lo querríamos, efectivamente sí, como todos los grupos. ¿Pero por qué no? Por una razón, porque la propia Mesa para la defensa del aceite dijo claramente que no había que complicar el tema y que se podía tratar de forma paralela, lo que nos pareció positivo. Por tanto, nosotros no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista porque entendemos que no facilita las cosas. Nosotros somos pragmáticos y queremos solucionar el tema. En todo caso, señor presidente, antes de la votación veremos si se hace una transaccional con la propuesta del portavoz del Grupo Popular.

Para terminar, que queden dos cosas claras. Nosotros estamos a favor de la producción. No hemos hablado —y quiero que quede meridianamente claro— de ayuda al árbol, aunque algunas veces para hablar de bajas producciones se habla de árboles de baja producción, pero siempre en el contexto de que la suma de los árboles hacen las hectáreas y la producción la hace el conjunto de la hectárea. Por tanto, que quede eso absolutamente claro. Nosotros intentaremos, antes de la votación, presentar una transacción en la que eso quede claro. Y que quede claro también que en el fondo lo que queremos no es renacionalizar las ayudas, sino que sea la Unión Europea, a través de los mecanismos adecuados, la que promueva alguna línea de ayuda.

— RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA FOMENTAR Y POTENCIAR LOS PROGRAMAS LEADER Y PRODER. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000884).

El señor **PRESIDENTE:** Iniciamos el debate de la proposición que figura en el orden del día con el número 3: Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para fomentar y potenciar los programas Leader y Proder. Para su presentación tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, Grupo Socialista del Congreso, señor Chivite.

El señor **CHIVITE CORNAGO:** Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para exponer y defender en esta Comisión la proposición no de ley, que hemos presentado, relativa a la adopción de medidas para fomentar y potenciar los programas Leader y Proder. la proposición que mi grupo trae hoy ante esta Comisión pretende que el Gobierno adopte las medidas necesarias para evitar los problemas de financiación y de viabilidad que la demora en los pagos de los compromisos de financiación está generando a los grupos promotores de proyectos incluidos en las iniciativas comunitarias Leader y Proder. Se concreta nuestra proposición en cinco puntos que no dudamos, por su implicación territorial, pues afecta a todas las comunidades autónomas, y por su alcance económico y social, pues se refiere a las zonas más desfavorecidas de nuestro país, ha de contar con el apoyo y la aprobación de todas sus señorías. Los puntos a que he hecho referencia vienen detallados en el contenido de la proposición; no obstante, daré una lectura rápida a los mismos para su constancia en el «Diario de Sesiones».

En el primer punto se trata de adoptar las medidas necesarias para que de manera urgente se abonen a los diferentes grupos Leader las cantidades que se les adeuden; en el segundo, cumplir de manera inmediata los compromisos firmados con los grupos de acción local gestores de la iniciativa Leader II; en el tercero, mantener los compromisos de aportación financiera adquiridos al inicio de los programas; en el cuarto, urgir al Gobierno para que cierre el proceso de negociación con la Comisión Europea para autorizar la doble cofinanciación apoyada en el dictamen de la Intervención General del Estado; y en el quinto y último, exigir al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que convoque con carácter urgente el comité nacional de la iniciativa Leader II.

Haciendo referencia un poco a los antecedentes de todos estos programas, tenemos que hacer mención a que la

diversidad existente entre las regiones que componen la Unión Europea pone de manifiesto las enormes desigualdades económicas y sociales que existen entre unas y otras. De ahí surge el compromiso de ayudar a reducir estas diferencias mediante la puesta en funcionamiento de acciones específicas, confirmando con ello la importancia que en la construcción de una Unión Europea fuerte, cohesionada, equilibrada y económica y socialmente desarrollada tiene la reducción de las diferencias regionales. Las regiones españolas ofrecen una plataforma idónea para aplicar, optimizar y reforzar los mecanismos que desde la Unión Europea se han diseñado para reducir las diferencias entre las economías regionales. Es en este sentido en el que en los últimos años las distintas administraciones del Estado español han llevado a cabo un esfuerzo decisivo para mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos, y a ese empeño ha contribuido la Unión Europea con sus diferentes programas de desarrollo como las iniciativas Leader I y II y Proder, que constituyen instrumentos idóneos para avanzar en el desarrollo del medio rural.

El Consejo Europeo de Edimburgo, señorías, aquel en el cual el señor Aznar tachó de pedigüeño a Felipe González precisamente por ir a reivindicar para España los fondos necesarios para la modernización de sus estructuras y el desarrollo de sus regiones, aprobó las perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 1993-1999, poniendo especial énfasis en el reforzamiento de las acciones estructurales tendentes a reducir las desigualdades regionales. Desde entonces la evolución de los fondos recibidos por España procedentes de la Unión Europea y destinados a corregir los desequilibrios económicos y sociales, tanto sectoriales como regionales, ha pasado de 111.000 millones de pesetas aproximadamente, que España recibió en 1986, a los más de 1 billón (1 billón con be) de pesetas previsto para 1998. Fue el 20 de octubre de 1993 cuando España presentó ante la Comisión Europea el Plan de desarrollo regional para las regiones españolas Objetivo 1, las que en terminología de política estructural comunitaria se consideran como menos desarrolladas por tener un PIB por habitante menor al 75 por ciento de la media comunitaria y que son diez de las diecisiete comunidades que tenemos en nuestro país. En su conjunto representan el 77 por ciento del territorio español y acogen al 60 por ciento de la población. A partir de esas grandes orientaciones contenidas en el PDR, el Colegio de Comisarios europeo aprobó el marco comunitario de apoyo, el MCA, para el período 1994-1999 para aquellas regiones incluidas en el Objetivo 1 y cuyas principales características se concretan en que los recursos asignados a España de 9.779 millones de ecus del período 1989-1993 quedaron fijados para el período 1994-1999, gracias a la gestión de aquel pedigüeño González, en 26.300 millones; se quintuplicaron los fondos destinados a España.

Y entrando ya en lo que son propiamente dicho las iniciativas Leader y Proder, tengo que decir que las iniciativas comunitarias de desarrollo rural, los Leader I y II y el programa de desarrollo y diversificación económica de las zonas rurales, los Proder, están destinados a las zonas rurales de la Unión Europea que se ven afectadas por el descenso del empleo, el descenso de la actividad agraria, el abandono de los jóvenes mejor formados, el aumento del desempleo rural y de personas en situación precaria, el incremento del aislamiento por la desaparición de determinados servicios y los daños ocasionados al medio ambiente. Los programas Leader tienen como objetivo mantener a la población en las zonas rurales como condición necesaria para el desarrollo económico y la preservación de los valores ambientales y del patrimonio rural y basan sus proyectos de actuación en la implicación activa de la población local. En ese sentido apuestan con claridad por la iniciativa local y por la capacidad de los agentes económicos locales para emprender proyectos coherentes basados en una estrategia de desarrollo adaptada a las características del territorio y orientada al mejor aprovechamiento de los factores endógenos de cada uno de ellos. La iniciativa comunitaria Leader I, que se desarrolló entre 1991 y 1994, fue constituida por 52 proyectos en toda España localizados en zonas Objetivo 1 y 5.b), con un compromiso de gasto de 51.248 millones de pesetas. Esta fase finalizó en la primavera de 1994 y de su evaluación se ha podido constatar que se han realizado más de 4.000 iniciativas —de turismo rural, de empresas artesanales, de servicios locales—, generando alrededor de 4.000 puestos de trabajo. La segunda fase de la iniciativa, la que actualmente está vigente, los Leader II, cuyo desarrollo temporal va de 1994 a 1999 y cuyos acuerdos se firmaron en 1995, se inició a partir de 1996 y tiene una previsión por la cual se van a beneficiar alrededor de 5.100.000 habitantes y un gasto total previsto de 186.000 millones de pesetas, de los cuales el 50 por ciento corresponde a la iniciativa privada, el 19 por ciento a administraciones públicas y el 31 por ciento a los fondos estructurales europeos. El importe de los fondos repartidos para el período 1994-1999, el que corresponde a los Leader II, asciende a 414 millones de ecus, equivalentes a 66.000 millones de pesetas, y afecta, como he dicho antes, a diez comunidades autónomas comprendidas en el Objetivo 1 y a las otras siete comprendidas en el Objetivo 5.b), es decir, a todo el territorio nacional.

Hago referencia, señorías, a estos datos para situarnos, tanto desde el punto de vista territorial como desde un punto de vista cuantitativo, en la dimensión tan importante que supone para las regiones de España, y en especial para sus zonas rurales, para sus comarcas y sus pueblos, la buena ejecución de los programas Leader y Proder. Es necesario tener en cuenta que cada peseta invertida por las administraciones públicas nacionales se convierte en casi tres pesetas que vienen de la Unión Europea y movilizan, además, dos pesetas más de recursos privados, con lo que la inversión total se quintuplica.

Concretando el motivo por el cual el Grupo Parlamentario Socialista trae hoy a esta Comisión la proposición que estamos debatiendo, tenemos que hacer mención a que los promotores de los programas Proder y Leader, en especial estos últimos, ya que los Proder todavía están aún envías de ejecución en su mayoría, están teniendo dificultades para cobrar la totalidad de los compromisos de financiación adquiridos por las administraciones públicas, con demoras de más de dos años en el pago de los compromi-

sos de financiación adquiridos al inicio. La problemática que lleva a mi grupo a plantear la presente proposición radica en una realidad patente cual es la deficiente gestión en el pago completo de los compromisos de financiación adquiridos: los fondos no llegan a tiempo y las liquidaciones finales no se abonan, tal y como quedó constatado en una reciente asamblea ordinaria de la Red Española de Desarrollo Rural, asociación que integra a la casi totalidad de grupos Leader y Proder. En esta reunión, los verdaderos protagonistas de los programas valoraron la aplicación de los mismos y detectaron el bajísimo nivel de cumplimiento de los compromisos financieros por parte del MAPA. El último pago, el del 20 por ciento del total, se abona con demoras excesivas, e incluso existen programas que después de varios años aún no han sido liquidados. Ello es debido a que el pago de las ayudas de la Unión Europea por parte del organismo intermediario, es decir el MAPA, queda condicionado, en el apartado 4 del artículo 7 del contrato modelo que se suscribe, a la disponibilidad de fondos del Tesoro público, y los ministerios de Economía y Trabajo no asumen los compromisos de pago, no cumplen con sus compromisos de pago suscritos y el MAPA no hace nada al respecto. La demora en el cumplimiento de los cuadros financieros que dan cobertura económica a los programas está originando a los promotores de los mismos numerosos gastos financieros por verse obligados a recurrir a créditos y a soportar cargas financieras o generar morosidad ante quienes les prestan sus servicios, por lo que numerosos fondos que debieran destinarse a inversión activa y productiva se tienen que utilizar para gastos financieros e improductivos. Esta situación está generando grandes problemas de tesorería, incremento de los costes de financiación, y está poniendo en riesgo —y esto es lo más grave— la propia credibilidad de los objetivos perseguidos.

El MAPA está firmando convenios con el Ministerio de Economía, con el Ministerio de Trabajo y con las comunidades autónomas para el desarrollo y financiación de los programas que antes he mencionado, y luego, cuando alguna de las partes no cumple con sus compromisos suscritos, el MAPA, responsable —repito—, responsable máximo de la ejecución y seguimiento de estos programas, se inhibe. Se aprueban los cuadros financieros, que quedan reflejados en los correspondientes convenios, y luego no se toman las medidas para exigir a todas las partes implicadas su cumplimiento. A modo de ejemplo, si nos centramos en el plan operativo andaluz, podemos comprobar que la aportación del Estado se cifra en 2.706 millones de pesetas y el MAPA sólo aporta 900 millones, faltando 1.806 millones de pesetas que deben ser aportados, y no lo son, por los ministerios de Economía y Trabajo. Esta situación está generando varias dificultades. La primera es que al no completarse el 25 por ciento que corresponde al total de la aportación nacional la Unión Europea no aporta el 75 por ciento que le corresponde, y en estas condiciones no está siendo posible cerrar todos los programas. Los convenios de colaboración suscritos entre el Estado, las comunidades autónomas y los grupos de acción local obligan a que los proyectos superiores a 15 millones de pesetas sean necesariamente cofinanciados con aportación nacional de los distintos ministerios, especialmente —repito— los de Economía y Trabajo. Y aunque el MAPA cumpla con sus compromisos, si no cumplen el resto de los ministerios no pueden atenderse los proyectos que van por la vía del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Feder, o por la vía del Fondo Social Europeo, el FSE. Por cada peseta que no se aporte desde el Gobierno central son tres pesetas las que deberemos devolver a Bruselas. Esta situación viene a confirmar las afirmaciones de Bernhard Friedmann, presidente del Tribunal de Cuentas europeo, cuando en una reciente visita a nuestro país afirmó que España no está haciendo uso de los fondos estructurales comprometidos con la Unión Europea y no está poniendo en marcha programas que necesitan cofinanciación nacional para evitar endeudarse. En una palabra, para presentar una buena gestión económica ante Europa y unas buenas notas en los índices macroeconómicos, el Estado ha hecho trampas en sus cuentas, ha copiado en el examen, y en el caso de los fondos estructurales destinados al medio rural eso está teniendo muy graves consecuencias de presente y sobre todo de futuro. La responsabilidad de la coordinación de los programas derivados de las iniciativas Leader y Proder corresponde al MAPA —y de ahí que esta proposición se haya traído a esta Comisión— y más concretamente dependen de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, y dentro de ella de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural. Es ésta, pues, la responsable ante la Unión Europea del desarrollo de las iniciativas y, por tanto, a la que le corresponde establecer los mecanismos para que todas las partes cumplan con los compromisos financieros firmados, garantizando que los grupos promotores perciben todas y cada una de las cantidades comprometidas y lo hacen a su debido tiempo, sin demoras que perjudiquen a quienes no deben soportarlo, que son los grupos de gestión que tiran de los proyectos, que son los verdaderos agentes activos, el verdadero rostro de estos proyectos de desarrollo rural.

Por todo ello, señorías, espero que por coherencia con el compromiso con el medio rural, tantas veces anunciado en esta y en otras comisiones, también en el Pleno de la Cámara, y por coherencia con las propuestas de sus programas electorales —quiero recordar al Partido Popular las referencias de su programa electoral, páginas 65-66, donde hablaba de la modernización y desarrollo del medio rural—, repito que espero que todas SS. SS. se adhieran con su voto favorable a esta proposición que sigue la línea aprobada por todos los grupos de la Cámara en cuanto a la inquietud e interés mostrado en relación con el desarrollo del medio rural y, en consecuencia, desde este Parlamento mandatemos al Gobierno para que de manera inmediata y urgente adopte cuantas medidas sean necesarias para liquidar las cantidades adeudadas a los grupos Leader y Proder y ponga los medios para cumplir totalmente con los compromisos firmados al inicio de los programas.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posición? Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL:** Señoría, he estudiado con detenimiento el texto de la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista y he escuchado con interés sus argumentos. Nuestro grupo no puede votar favorablemente esta proposición no de ley porque, aunque reconociendo que algunos de sus planteamientos se enmarcan dentro de lo que nuestro grupo y yo entiendo que cualquier otro grupo podría compartir perfectamente, como es la nivelación de rentas y la actuación sobre el medio rural y su potenciación, dimanan del texto presentado algunos presupuestos confusos, algunas inconcreciones y sobre todo, señoría, algunas exigencias que interfieren de forma sustancial, a nuestro entender, las competencias de nuestro Gobierno, del Gobierno de Catalunya, competencias que la Generalitat tiene como administración única en agricultura. Concretamente, señoría, nuestro grupo no considera procedente la referencia que se hace en el punto 5 a la convocatoria del comité nacional de la iniciativa Leader II porque, como su señoría conoce, éste es un programa que tiene carácter regional, y por tanto autonómico, y también cuenta con un comité de seguimiento de carácter autonómico. Por otro lado, son presupuestos confusos porque, señoría, se califica de iniciativa al programa Proder cuando, como S. S. conoce, se trata de un programa operativo incluido en el marco comunitario de apoyo a las zonas de Objetivo 1.

Por lo que respecta al punto 4, sobre la acumulación de las ayudas, nuestro grupo entiende que, por tratar la iniciativa Leader II de fomentar e incentivar económicamente a proyectos de desarrollo rural dentro de una filosofía de innovación y en un marco de financiación específico, la acumulación de ayudas sobre un mismo proyecto, por un lado mediante líneas normales y por otro mediante el programa Leader, podía llegar en algún caso a cierta contradicción. Por tanto, éste es un tema que también creo que, sobre todo por lo que viene de la Dirección VI de la Unión Europea, tendríamos que velar por que no se llegara a producir este tipo de contradicciones.

Señoría, respecto a los tres primeros puntos, concretamente al 1, 2 y 3 de su proposición no de ley, que constituyen por otro lado aspectos en los que nuestro grupo se manifiesta de acuerdo, quiero decir a S. S. que esperamos los datos que el grupo mayoritario que apoya al Gobierno nos pueda aportar, porque en este momento nuestro grupo no dispone de ese tipo de referencias para poder fijar definitivamente nuestro criterio en el espíritu, como siempre, de complacer a SS. SS. y de buscar las más amplias zonas de consenso entre todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO:** Señorías, este portavoz expresa su máxima satisfacción porque desde hace muchas sesiones que celebra nuestra Comisión, la Comisión de Agricultura, yo creo que es en la que se están tratando las cosas con una amabilidad exquisita, con una profundidad razonable, y no echamos de menos tensiones anteriores sino que, al contrario, este ambiente casi monástico en el que estamos tratando los temas es la mejor forma de entendernos o de no entendernos, pero de debatir razonablemente, como se está haciendo. En este sentido quisiera referirme, en nombre del Grupo Popular, a algunas cuestiones que estoy seguro de que serán aclaratorias para poder definir la postura del Grupo Catalán de Convergència i Unió, puesto que espera algunos razonamientos por parte de mi grupo que confiamos dar adecuadamente, por supuesto también quiero aclarar algunos conceptos que están expresados en la exposición de motivos de la proposición no de ley del grupo proponente, el Grupo Socialista, y sobre todo algunos conceptos que su portavoz ha vertido con inteligencia pero que no quiere decir que con ellos estemos de acuerdo.

Señor Chivite, yo recuerdo aquel debate en el que se deslizó por el hoy presidente del Gobierno al anterior presidente del Gobierno ese término de pedigüeño en relación con el Consejo de Edimburgo al que S. S. ha hecho referencia, y al que tantas veces se hace referencia en este Parlamento. Y es que aquello traía causa de verse de manera palmaria cómo hubo que pedir una serie de fondos, además con insistencia y casi con angustia, al ver la plasmación clarísima de la pésima negociación que se había hecho en el Tratado de Adhesión, concretamente en el capítulo agrario, y cuando se empezaban a pagar las consecuencias de aquella negociación hubo que tratar de poner remiendos por otra parte. Ése era el significado —que no hay que sacar de contexto— de aquellas palabras, que no querían decir nada más que aquello que ahora le repito a su señoría.

No es tampoco de recibo, y me gustaría que el señor Chivite nos lo aclarara si tiene datos para ello, que se diga del Gobierno, concretamente del Ministerio de Agricultura, que está haciendo una deficiente gestión en el pago que incluso pone en riesgo la credibilidad de los programas Proder y Leader. Yo creo que esto, señor Chivite, es un exceso y sobre todo cuando se machaca en la idea y se remacha el clavo insistiendo en que el Ministerio de Agricultura se inhibe. Y desde luego, lo que mi grupo no acepta —y yo creo que ahí el señor Chivite se ha saltado los pueblos de dos en dos— es cuando ha dicho que el Estado ha hecho trampas en sus cuentas. Esto, señor portavoz del Grupo Socialista, es una gravísima acusación que mi grupo no acepta y que me gustaría que retirara, porque si el Estado hace trampas aquí es el sitio de decirlo; yo le indicaré luego el sitio donde se denuncia. El Estado no hace trampas con sus cuentas. Por tanto, en este sentido, ni el Estado, dicho de manera genérica, ni el Ministerio de Agricultura ni tampoco la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural no solamente no hacen trampas sino que tienen las cuentas muy claras. Respecto a la presunta deficiencia en los pagos ha puesto un ejemplo, el de Andalucía. Podía haber puesto otro, el de Castilla-La Mancha, y ya ninguno más; ya no puede poner otros ejemplos de presuntos retrasos, no se pueden poner más ejemplos que el de Andalucía y el de Castilla-La Mancha, por lo que ahora le diré.

Si me permite el señor presidente, para ser rigurosos mi grupo entiende que ya en la proposición no de ley —en-

trando de lleno en ella— en la exposición de motivos hay un error, puestos a ser aquí finos, y es que se califica el Proder como iniciativa comunitaria cuando no es una iniciativa comunitaria. Todos sabemos, menos el autor de la proposición no de ley, que es un programa operativo incluido en el marco comunitario de apoyo a las zonas Objetivo 1, como bien ha señalado el señor Chivite, pero no lo señala así la exposición de motivos. Pero es que además entiendo que en esta proposición no de ley se tiende a la confusión y a la magnificación de los problemas sin hacer un análisis de las causas y de las razones que los han motivado. Y si se lee textualmente y de manera fría esta proposición no de ley parece deducirse, señor Chivite, que el interés se centra tanto en el Leader como en el Proder y, sin embargo, en los puntos 1, 2 y 5 de la proposición se excluye el Proder. Vamos a analizar entonces las cosas tal como se plantean en la proposición no de ley; es decir, que en el caso del Proder vamos a analizar los puntos 3 y 4 y en el Leader los cinco puntos de la proposición.

Respecto al Proder (puntos 3 y 4) está claro que la ayuda financiada por el Feoga-Orientación en su día quedó establecida por un importe máximo de aproximadamente —redondeo las cifras— 170 millones de ecus y la ayuda Feder en 105,5 millones de ecus. El Ministerio de Agricultura mantiene el compromiso de aportación financiera de 15.572.000 ecus, que es el compromiso adquirido a la aprobación del programa, y tiene crédito presupuestario para atender; no hay ningún problema por parte del Ministerio de Agricultura. Por tanto, no tiene objeto lo que se dice en la proposición de instar al Gobierno a mantener un compromiso que tiene asumido y que además tiene la previsión financiera correspondiente. Respecto al punto 4 de la proposición, es absolutamente imposible, es imposible de todo punto solicitar la doble financiación, dado que el programa presentado por España el 8 de febrero de 1995 (interesa retener las fechas: 8 de febrero de 1995) y aprobado por la Comisión Europea el 18 de junio de 1996 prohíbe expresamente esta práctica: no puede haber doble financiación. Por tanto, estos puntos, en los términos planteados en la proposición, entendemos que son técnicamente inaceptables y que procede su rechazo.

En el caso del Leader, señor presidente, señorías, conviene repasar que para aplicar esta iniciativa comunitaria en España el procedimiento fue el siguiente. Primero, por decisión de la Comisión (repito que hay que retener las fechas), del 27 de julio de 1995, fueron aprobados los programas Leader II de las diecisiete comunidades autónomas y suscritos los oportunos convenios por la Unión Europea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las comunidades autónomas, tal como ha señalado el portavoz del Grupo Socialista. En estos documentos quedaban incluidos los compromisos financieros para cada programa autonómico. Posteriormente fueron suscribiéndose los oportunos convenios entre el Ministerio de Agricultura, cada comunidad autónoma y los 132 grupos de acción local que recientemente celebraron esa reunión a la que ha hecho referencia el señor Chivite. Pues bien, los cuadros financieros se elaboraron en la idea de que era posible (repito la fecha, año 1975) acumular ayudas de doble financiación de otros programas también cofinanciados por fondos estructurales. Esta concepción evidentemente tuvo una doble repercusión. En la contribución de la Administración central no se dotaron ni se comprometieron las correspondientes partidas presupuestarias de los ministerios de Economía y Hacienda y de Trabajo y Asuntos Sociales, cofinanciadores respectivamente de los proyectos auxiliados por el Feder y el Fondo Social Europeo. Por otra parte, en los programas de algunas comunidades autónomas figuraban unas elevadas aportaciones de la participación privada que se vería compensada con las ayudas establecidas en los programas operativos. Repito, año 1975. Es decir, que algunas de estas cuestiones que ahora se plantean, además del señor González tendría que verse por qué se hizo así por parte del señor Atienza, el señor Griñán y el señor Solbes. **(El señor Chivite Cornago: En 1975 no estaba González.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, señor Chivite. Por favor, señor Chivite, le ruego silencio para que el portavoz del Grupo Parlamentario Popular pueda terminar su intervención.

El señor **MADERO JARABO:** Termino en seguida, señor presidente. Acepto la corrección, pues estaba hablando del año 1975 y es el año 1995. Efectivamente, en 1995 felizmente estaba el señor González y no quien estaba en el año 1975.

Volviendo al hilo de la argumentación, el 15 de junio de 1996 el director general de la Dirección General VI de la Comisión Europea manifiesta por escrito —y esto se hizo público— la improcedencia de la mencionada doble financiación; luego los cuadros financieros que se habían planteado eran inaceptables para la Comisión Europea, tal como refleja en su escrito el director general de la Dirección General VI, y además estos temas fueron debatidos aquí, en esta Comisión y en este Congreso de los Diputados. El 12 de septiembre de 1996, la Subdirección General de Control Financiero de Fondos Comunitarios de la Intervención General elabora un informe en el que dice no observar impedimentos jurídicos para aceptar la concurrencia de ayudas procedentes de un mismo fondo en proyectos acogidos a la iniciativa Leader. Es decir, de alguna manera no acepta la admonición, la decisión de la Dirección General VI. Se reiteran estos argumentos ante la Unión Europea y el 29 de mayo de 1997 se recibe un nuevo escrito del director general de la Dirección General VI en el que se ratifica en su posición inicial en el sentido de que es necesario cumplir los criterios de transparencia, de buena gestión financiera, y que no admite aquello que España había propuesto en 1995. En consecuencia, se nos obliga, se obliga a España a hacer una reorganización de todo el invento. Y el invento es que ante la negativa comunitaria a la doble financiación y la reiteración de los ministerios de Economía y Hacienda, en su momento, y de Trabajo y Asuntos Sociales de no tener compromiso adquirido, ni por tanto línea presupuestaria habilitante de tales ayudas, el Ministerio de Agricultura pone en conocimiento de las comunidades autónomas y de los grupos de acción local la

situación y plantea la necesidad de estudiar alternativas para paliar o minimizar sus efectos. En estas conversaciones y estas negociaciones con quince de las diecisiete comunidades autónomas y sus grupos no ha habido absolutamente ningún problema. Los cuadros financieros de doce comunidades autónomas ya han sido reprogramados en los comités de seguimiento, y en los correspondientes a otras tres —Castilla y León, Aragón y Asturias—, según nos informa el Ministerio de Agricultura, hay total acuerdo y se procederá en breve a su reprogramación. Las dificultades (por eso decía que sólo podía poner dos ejemplos) han existido en las comunidades autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha. Son las únicas, por cierto, que inicialmente gozaban de una aportación del Ministerio de Agricultura a los proyectos Feoga superior al establecido en la orden reguladora de estas ayudas; es decir, gozaban de una ayuda del 8,8 y 8, respectivamente (8,8 por ciento para Andalucía y 8 por ciento para Castilla-La Mancha), cuando el máximo autorizado era del 5 por ciento. Estas dos comunidades autónomas han mostrado reiteradamente su resistencia, como en tantas otras cosas, a modificar los acuerdos financieros primitivos que ya han sido absolutamente rechazados por las instancias comunitarias. No obstante, estas reprogramaciones han sido realizadas en los correspondientes comités de seguimiento, habiendo tenido los representantes de ambas comunidades autónomas acceso directo y continuo —no pueden alegar ignorancia— a las indicaciones de los servicios de la Comisión. Tales reprogramaciones fueron aprobadas por decisión del 12 de diciembre de 1997 para Castilla-La Mancha y el 19 de diciembre de 1997 para Andalucía. Todo esto explica en parte los retrasos que ha habido en la liquidación de ciertos pagos a las comunidades autónomas y a los grupos de acción local. Es preciso además resaltar que durante el período de reprogramación, desde que la propuesta llega al comité de seguimiento hasta su aprobación por decisión, no puede tramitarse a la Comisión solicitud de fondos comunitarios; luego la posición de Andalucía y Castilla-La Mancha ha bloqueado la posibilidad de solicitar esos fondos.

De todo lo expuesto, señor presidente, señorías, mi grupo deduce que una errónea concepción inicial, en el año 1995, de las posibilidades de financiación de las iniciativas Leader y la falta de comunicación y compromiso entre los titulares de los ministerios de Agricultura, de Economía y Hacienda y de Trabajo en aquel año 1995, en los momentos previos a la presentación de los programas de las comunidades autónomas a la Unión Europea, han sido las verdaderas causas que han contribuido a frenar el ritmo de aplicación de la iniciativa comunitaria. En estos momentos entendemos que las cosas están bastante desbloqueadas, están funcionando con mucha más fluidez. La situación de las transferencias se ha desbloqueado y ha quedado normalizada, y las nuevas programaciones efectuadas no repercuten en la percepción del importe total de las contribuciones comunitarias. Por tanto, si repasamos ya punto por punto, vemos que en términos técnicos la Administración central no debe cantidad alguna a los grupos, las transferencias han quedado desbloqueadas y las demoras, como he explicado anteriormente, no son imputables a este Gobierno. En los puntos 2 y 3, la nueva programación efectuada ha sido aceptada por los grupos y las comunidades autónomas. Una nueva reprogramación supondría nuevas demoras, sólo aceptables en el supuesto de una mejora sustancial, que no es previsible. En el punto 4.º de la proposición, pese a la oposición manifiesta en dos ocasiones por el director general de la Dirección General VI, el Ministerio de Agricultura mantiene abierta la negociación de la doble financiación. Cerrar la negociación en estos momentos supondría aceptar la postura de la Comisión, que el Ministerio de Agricultura no acepta. Y finalmente, en el punto 5.º, a finales de 1997 el Ministerio de Agricultura anunció a las comunidades autónomas su intención de convocar lo antes posible al comité nacional de la iniciativa comunitaria Leader II. Con esta finalidad, se solicitó formalmente a las comunidades autónomas los preceptivos informes de ejecución de programas a finales de 1997. La fecha prevista para su celebración era inicialmente el día 2 de abril, pero en estos momentos se han recibido informes de sólo tres comunidades autónomas. Teniendo en cuenta que uno de los principales cometidos de este comité es el de analizar y dictaminar los citados informes, además de las reticencias expresadas por el portavoz de CiU, ha sido necesario trasladar su celebración al mes de mayo, si es que se puede celebrar y si es que las comunidades autónomas entienden que deben acudir a ese comité.

Por todo lo expuesto, señor presidente, creo que está claro que, del lado de la lógica, nuestro grupo no tiene más remedio que oponerse a esta interesante proposición no de ley que pretende corregir algo que ya está corregido y que pretende enmendar una situación que entendemos que afortunadamente está bastante enmendada. Y únicamente quiero recomendar al portavoz del Grupo Socialista que los dirigentes de las comunidades autónomas de Andalucía y Castilla-La Mancha colaboren un poco más porque aquí, como en tantas ocasiones, enredan más que ayudan.

— SOBRE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PESCA MARÍTIMA FIRMADO ENTRE EL REINO DE MARRUECOS Y LA UNIÓN EUROPEA (UE). PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 161/000885).

— RELATIVA A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES ANTE LA POSIBILIDAD DE AUMENTO EN DOS MESES DE LA PARADA BIOLÓGICA PARA LA FLOTA CEFALOPODERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000869).

El señor **PRESIDENTE:** Comunico a SS. SS. que las proposiciones no de ley 4 y 5 se van a debatir conjuntamente y se votarán al final de la sesión separadamente, a no ser que entre los grupos haya una transacción unitaria. No obstante, para la defensa de la primera proposición no

de ley, sobre el cumplimiento del acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima firmado entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Señor presidente, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una proposición no de ley en relación al cumplimiento del acuerdo de cooperación en materia de pesca firmado entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea. El grado de cumplimiento de este acuerdo, señorías, nos preocupa. Conseguir el acuerdo ha sido muy laborioso. A mí no me gusta mirar nunca hacia el pasado, pero a veces es conveniente situarnos en el mismo para ver qué cosas se decían por parte de quien hoy ostenta la responsabilidad de gobernar y qué cosas no hace cuando tiene la responsabilidad del Gobierno.

Cuando se estaba elaborando, presionando para la consecución de este acuerdo, escuchábamos muchísimas cosas. Escuchábamos, señorías, frases como aquella de: Mientras Pujol no tenga barcos en Marruecos los andaluces no van a poder pescar. Incluso escuchábamos otras lindezas como que el Gobierno estaba permanentemente apoyando y creando un PER del mar con un subsidio; por poner algunas de ellas. Hay toda una hemeroteca de documentación en relación con aquel debate. Pero lo cierto es que en el año 1995, después de muchos esfuerzos, se ha conseguido un acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos que permitía vislumbrar —es verdad que pagando la Unión Europea importantes cantidades de dinero por el mismo— una esperanza para la flota, bastante flota, que allí tiene su base de actuación para los cuatro años de vigencia del acuerdo y que, como SS. SS. saben, concluye en noviembre del año 1999. ¿Pero qué ha sucedido? Ha sucedido que en el año 1997, por una decisión unilateral del Gobierno de Marruecos, y sin que existiese razón o estuviese amparado en estudios científicos que avalaran tal decisión, el Reino de Marruecos decidió unilateralmente ampliar la parada biológica de dos a cuatro meses. Saben SS. SS. que en el acuerdo se contemplaba una parada biológica de dos meses y unilateralmente se decide la ampliación de la misma. Nosotros decíamos, con motivo de una comparecencia ante esta Comisión del secretario general de Pesca, que aceptar la ampliación de la parada biológica en el año 1997 era abrir la puerta a que en sucesivos años se pudiese repetir y pudiésemos estar ante situaciones parecidas. El secretario general de Pesca nos decía en aquella ocasión que era una situación extraordinaria y, por tanto, nada hacía pensar que en años sucesivos estuviésemos ante una nueva propuesta de ampliación de la parada biológica; por cierto, una ampliación que en muchas ocasiones no fue respetada por las pateras marroquíes que actúan en la zona. En efecto, lo que nosotros denunciábamos o que intuíamos que podía darse en el año 1997 se ha vuelto a plantear en el año 1998, y mucho nos tememos que también se planteará el próximo año. Por tanto, estamos ante la situación de que es un acuerdo suscrito para cuatro años que se está incumpliendo sistemáticamente y, por tanto, está rompiendo la previsión que tenían muchos pescadores, armadores, etcétera, que faenan en las zonas y que ven cómo año tras año, sin que existan razones científicas que avalen tal decisión, se incumple un acuerdo.

Señorías, mi preocupación aumenta al observar la debilidad o la ausencia de respuesta por parte de la Unión Europea ante este incumplimiento del acuerdo. Algunos sostienen y yo también intuyo que intereses comerciales de países de la Unión Europea, ajenos desde luego a los intereses de la flota pesquera, son los que están incidiendo para que la Unión Europea mire hacia otra parte en el cumplimiento de este acuerdo, lo cual nos sitúa ante un hecho todavía más grave, que es que el mirar hacia otra parte en la defensa del cumplimiento de un acuerdo para favorecer supuestos intereses comerciales de otros socios de la Unión Europea está perjudicando, desde luego, a los intereses de nuestro país. Por tanto, estamos doblemente preocupados. Por un lado, por el incumplimiento del acuerdo, que además nos repercute a todos los españoles porque con la parada extraordinaria, que financia el Gobierno con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, estamos pagando todos los españoles el incumplimiento de un acuerdo establecido y por el que ya se está pagando también en el seno de la Unión Europea. Pero, por otro lado, existen intereses comerciales espurios, que nos preocupan al Grupo Parlamentario Socialista, por parte de países de la Unión Europea. Pero tenemos una preocupación añadida. ¿Cuál es? La preocupación de saber que el año próximo finaliza este acuerdo. Y desde luego con los precedentes que tenemos, no estamos en condiciones de atisbar una perspectiva y un horizonte de tranquilidad para la renegociación del acuerdo.

Por tanto, señorías, existe una preocupación que compartimos —parece— todos los grupos de la Cámara. Hemos tenido el año pasado un debate con motivo de la comparecencia del secretario general de Pesca, pero también se han discutido proposiciones no de ley al respecto en esta Comisión; por cierto, alguna de las cuales sigue teniendo validez en el sentido de que la Unión Europea, porque estamos ante situaciones extraordinarias, adopte las medidas necesarias para que, en primer lugar, esta decisión no repercuta sobre las arcas del Estado español y, en segundo lugar, porque estamos ante un supuesto de disminución de las posibilidades de pesca del 20 por ciento. Por tanto, ya no es suficiente con pagar cien mil o ciento cincuenta mil pesetas a los pescadores que durante dos meses no van a poder pescar o ayudar a mitigar las cargas de la Seguridad Social de los armadores; no. Porque las previsiones de facturación, por tanto de generación de recursos, no se ven compensadas con esas ayudas que se establecen. Por consiguiente, es necesario hacer esta reflexión para que sepan en el seno de la Unión Europea, primero, que si aceptan una decisión de incumplimiento de un acuerdo debe ser la Unión Europea la que sufrague, con cargo a sus presupuestos, este tipo de ayudas. Parece razonable porque son ellos quienes aceptan este acuerdo. Y en segundo lugar, yo creo que hay que ser más beligerantes en el seno de la Unión Europea para exigir el cumplimiento de este acuerdo.

Éstas son las razones, señorías, por las que hemos presentado la proposición no de ley que hoy discutimos. En

los previos a la discusión de la proposición no de ley se decía que seguramente ya no tenía sentido porque el Gobierno español había adoptado medidas compensatorias. Es verdad que el Gobierno español ha adoptado por segundo año medidas compensatorias ante una situación extraordinaria. Pero yo creo que la reflexión va más allá de las decisiones que adopte el Gobierno de España y, en todo caso, lo importante en este tema es la exigencia a la Unión Europea en los términos en que está planteada la proposición no de ley, en los términos que me he expresado con anterioridad.

Señorías, ésta es la intervención del Grupo Parlamentario Socialista, con la preocupación de que cada vez que avanzamos hacia la finalización del acuerdo que hoy es objeto de discusión, noviembre de 1999, esta preocupación va aumentando. Existe una propuesta transaccional para incidir en algún aspecto que hemos discutido y que hemos acordado en esta Comisión hace algún tiempo y que sigue teniendo validez a nuestro juicio. Cuando se presente estaremos en condiciones al menos de reflexionar sobre ella, considerarla y, en su caso, aprobarla.

El señor **PRESIDENTE:** Antes de dar la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, quisiera comunicar a SS. SS. que aproximándose ya las doce y habiendo anunciado las votaciones para después de esa hora, éstas no se van a producir antes de la una de la tarde, para su tranquilidad y para que puedan utilizar este tiempo, si lo consideran oportuno, en otras cuestiones.

A continuación tiene la palabra el portavoz del grupo proponente de la proposición no de ley, relativa a la adopción de medidas cautelares ante la posibilidad de aumento en dos meses de la parada biológica para la flota cefalopodera, señor Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ:** Señor presidente, como ya se ha dicho en la intervención del portavoz que me ha precedido, ambas proposiciones quedan de alguna manera un poco desfasadas en el tiempo porque la sustancia, el meollo de lo que se solicitaba en las mismas básicamente ya ha sido resuelto. No obstante, es conveniente hacer una reflexión importante acerca de los distintos extremos que ya se han tocado y de alguno que quizá no se ha tocado con absoluta claridad.

Decía el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que le preocupaba el cumplimiento del acuerdo. La verdad es que el cumplimiento del acuerdo nos preocupa a todos los portavoces, y no diría yo que sólo a los portavoces sino que nos preocupa a todos los españoles. Es decir, el acuerdo pesquero comunitario-marroquí tiene una trascendencia social importantísima y yo creo que preocupa a todos los ciudadanos españoles porque está enraizado en la propia sustancia de lo que es el conocimiento pesquero y de la materia pesquera que se tiene en este país. Pero, desde luego, a la hora de exigir ese cumplimiento hay que ser rigurosos y sobre todo hay que ser coherentes con lo que se decía. Ha hecho una breve reflexión sobre actuaciones y comentarios hechos con anterioridad al debate de esta proposición no de ley, y también yo quiero referirme brevemente a esos comentarios.

Los incumplimientos del acuerdo a los que nos estamos refiriendo son de un tipo muy específico y muy marcado y hay que distinguirlos de otros incumplimientos del acuerdo, y voy a decir cuáles. Aquí no se está tratando de un incumplimiento del acuerdo sino de una variación del acuerdo, que es muy distinto de un incumplimiento. En el articulado al cual está sometido ese acuerdo está previsto que en la Comisión Mixta, mediante acuerdo entre las partes, pueda revisarse la situación del stock de los caladeros en orden a una mejor preservación de los recursos pesqueros. ¿Qué significa esto? Que si a lo largo de la evolución del acuerdo se produce alguna incidencia en la que se crea que la situación de los recursos pesqueros ha evolucionado favorablemente o desfavorablemente pudiera cambiarse, a juicio de las partes, la situación de ese acuerdo. Y eso es lo que está ocurriendo en este momento. Distinto es ese incumplimiento, que no lo es —repito— sino que se trata de una variación de las condiciones instadas de común acuerdo con las partes, de los incumplimientos de un acuerdo como se produjeron en épocas anteriores. Hay que recordar que en épocas anteriores al acuerdo que ahora estamos sometiendo a debate se produjeron incumplimientos claros. En los primeros acuerdos que se realizaron durante el Gobierno socialista se produjeron incumplimientos flagrantes, se paralizó el acuerdo por parte unilateral de Marruecos y se dejó a la flota parada durante dos períodos consecutivos, en dos meses de enero en años consecutivos, y en el mes de septiembre, con una antelación superior a los cuatro meses de la finalización, Marruecos dio por terminado el acuerdo y nos lo tragamos con patatas fritas. Esos sí son incumplimientos del acuerdo y no los que se producen ahora; los que se producen ahora son variaciones del acuerdo sobre el sometimiento del mismo a las condiciones de pesca de los caladeros.

Hay que advertir a los portavoces que cuando se produjeron esos incumplimientos del acuerdo el Gobierno de entonces no reaccionó más que manteniendo a la flota en paro y sometiendo a la consideración de los plenos del Congreso y del senado las aprobaciones de una moción y una proposición no de ley que luego no se cumplieron. Luego, por tanto, parece un poco incoherente achacar a un incumplimiento, que no lo es en este momento, toda la carga de la duda y de la zozobra que nos produce ese acuerdo a todos los españoles cuando ya se han producido incumplimientos flagrantes y no se ha reaccionado a tiempo. Ahora sí se reacciona a tiempo, y se reacciona a tiempo, inmediatamente, dotando de ayudas a todos los pescadores afectados, cosa que antes no se hacía. Quiero recordar a los portavoces, tanto al que me ha precedido como al que va a actuar después que yo, que se aprobaron en el Senado y en el Congreso una proposición no de ley y una moción en las que se instaba al Gobierno a proceder a compensar a los pescadores y a los armadores en las ayudas correspondientes a las cuotas de Seguridad Social, lo que nunca llegó a cumplirse. Sin embargo, ahora las ayudas se han arbitrado de forma inmediata y se están cum-

pliendo también de forma inmediata, tanto las del año pasado como las de éste.

Decía también el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que la decisión es unilateral. ¡No, hombre! Está previsto dentro del acuerdo que no puede haber ninguna decisión unilateral. Son decisiones —perdone que le insista— que pueden partir unilateralmente de Marruecos o pueden partir —como partieron las primeras— de la propia flota española. Y hay que ser consecuentes con lo que se hace. La propia flota española fue la primera que pidió una paralización de la actividad para regenerar el caladero de cefalópodos, que ha sufrido una tremenda carga. Y bien claramente dijo la ministra que cuando se produjeran paralizaciones sería sometida a paralización la actividad de todas las flotas, no sólo la de la española sino la de la flota marroquí, que es la que más perjudica al caladero. Eso ha sido un logro de la ministra que hasta ahora no se había cumplido en ningún momento de la actividad del caladero. Luego quiero aclarar que la decisión no es unilateral sino llevada a cabo partiendo de una decisión de la flota española en la Comisión Mixta, dentro de los mecanismos que el convenio prevé, de acuerdo entre las dos partes, y además arbitrando compensaciones para los pescadores por parte del Gobierno español. Es cierto que cualquier precedente en el convenio de Marruecos es un riesgo grave. Estoy totalmente de acuerdo con el portavoz socialista; estoy tan de acuerdo como con que el primer precedente lo arbitró el Gobierno socialista cuando permitió las paradas biológicas sin una justificación científica. Fueron ustedes los que lo hicieron y nos quejamos nosotros desde la oposición diciendo: Bienvenidas todas las paradas biológicas siempre que tengan una justificación científica. Pero no admitieron ustedes esa consideración sino una parada biológica, y ahora resulta que por la puerta de la parada biológica nos están machacando el convenio cada vez que intenta Marruecos machacarlo. Pero es que no sólo fue eso, sino que esa puerta abierta que dejaron ustedes fue la retirada de la flota, fue el aumento de cánones y licencias, el aumento de los tripulantes, el aumento de las mallas, el aumento de las paradas, cosa que ahora no está ocurriendo, porque ahora cualquiera de esos extremos pasa por la Comisión Mixta y debe ser consensuado entre ambas partes.

Finalmente deseo dejar claro un concepto. Existe ánimo de consenso porque todos queremos ayudar a los pescadores, y hay que constatar una serie de hechos: se está ayudando a los pescadores, los grupos parlamentarios de esta Cámara quieren que se ayude a los pescadores, el Gobierno ha arbitrado ayudas a los pescadores, pero hay un concepto que debemos de dilucidar muy claramente. ¿En qué concepto se debe ayudar a los pescadores? El Gobierno ha dejado bien claro, y el Grupo Popular, que es quien lo apoya, lo deja asimismo perfectamente claro, que cuando se produce un convenio existen dentro del mismo una serie de incidencias que son motivo contractual de ese convenio, y como tal motivo contractual está previsto que quien suscriba ese convenio debe someterse a los motivos contractuales, no debe proceder a solicitar. Es como si yo le compro a cualquiera de ustedes un piso o una finca o cualquier instrumento que tengan ustedes en disposición de vender y, una vez vendido, les solicito que me aumenten el precio o que me cambien las condiciones de pago. Eso no es posible. Lo posible es que una vez que hayamos llegado al contrato —y el contrato es el convenio— se cumpla en todas sus cláusulas y quien se meta y quien suscriba ese convenio debe someterse a todas sus cláusulas, y una de ellas son las paralizaciones biológicas. Por tanto, esas paralizaciones biológicas contractuales no deben ser sometidas a ayudas de ningún Gobierno, pero sí deben ser sometidas a consideración de la Unión Europea, y ése es el concepto en el que creo que estamos todos de acuerdo. Cuando la Unión Europea introduzca dentro de un convenio motivos de preservación de los recursos que influyan en la economía de las distintas flotas que van a faenar, debe prever asimismo mecanismos compensatorios para que, naturalmente, el contrato se establezca de común acuerdo entre las partes y compense a las partes, porque si no estará gravando sobre el Estado miembro y sobre la flota miembro las consecuencias de ese acuerdo. Luego, por tanto, no deben gravarse sobre la cabeza de los españoles, sobre la cabeza de los pescadores españoles, ni mucho menos sobre la cabeza del Gobierno español, que es quien representa a todos los españoles, esos temas de compensación de parada. Debe gravarse en los términos del convenio. El convenio debe incluir las compensaciones necesarias que cubran esas paradas contractuales para que luego no sean objeto de petición de ayudas por parte de los pescadores, ni sometidas a un régimen de ayudas del Gobierno. De hecho se supone y se da por entendido que en el convenio de Marruecos ya están previstas estas compensaciones contractuales en forma de disminución de los cánones y licencias y en forma de dinero que paga la Unión Europea al Reino de Marruecos por haber solventado el convenio y que no sale de las arcas de la flota ni de las arcas del Gobierno español, para que podamos seguir pescando en un caladero que es fundamental y básico para la flota española.

Por tanto, queda perfectamente claro, primero, que el Gobierno reacciona rápido y bien ante la necesidad de ayudas del sector pesquero en todo momento; segundo, que la paralización que se produce en estos momentos es debida a una cláusula del convenio por acuerdo entre las partes y, aunque no nos guste, solicitada en principio por la flota pesquera española; tercero, que cuando la parada no ha sido contractual, al Gobierno le corresponde salir en defensa de los pescadores, y ha salido rápido y bien, como hemos dicho antes; cuarto, que respecto a las paradas contractuales deben ya estar introducidos los mecanismos de compensación en los diferentes convenios, y habrá que prever, y yo estoy de acuerdo con el portavoz socialista y me imagino que con los demás portavoces, que en la negociación del próximo convenio se estipulen las compensaciones correspondientes en la forma de introducción en el convenio, para que una vez que el documento esté cerrado, la Unión Europea se haya hecho cargo de compensar a los pescadores con medidas tales como la disminución de cánones y más presencia de flota para que esas paradas contractuales no graviten sobre la economía de la flota.

Por tanto, someto a la consideración de los grupos una transaccional en el sentido de reconocer estos extremos de los que estamos hablando y que pondremos sobre la mesa al final del debate si así lo estiman oportuno los distintos portavoces.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar sus posiciones? **(Pausa.)** Por el Grupo Mixto, Bloque Nacionalista Galego, tiene la palabra su portavoz, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillerme): Empezaré fijando la posición del Bloque Nacionalista Galego, en primer lugar acerca de la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, que hace referencia a la flota pesquera en aguas marroquíes, al acuerdo de pesca Unión Europea-Marruecos en vigor, a las paradas biológicas, a las ayudas a tripulantes y armadores. Por lo tanto, a nosotros nos parece que es una interesante proposición no de ley que se preocupa de un problema importante que afecta a más de 100 barcos, muchos de ellos, por cierto, con base en Galicia o propiedad de armadores gallegos, y desde luego con tripulaciones en muy buena parte gallegas.

Nosotros creemos que éste es un tema recurrente, pero que en el fondo subyace lo que nos estamos jugando, que es la futura presencia de esta flota a que nos referimos en esas aguas y, por tanto, la continuidad de la misma flota. Estamos ante un problema eterno, es decir, si a la Unión Europea le interesa defender nuestros intereses pesqueros o tiene otros intereses prioritarios, sean comerciales, agrícolas, industriales o de defensa; también ante cuál es el interés y la capacidad de presión del Gobierno español en el seno de la Unión Europea, y cabe preguntarse si no es cierto que hay otros intereses dentro del Estado español del tipo al que nos referimos antes a lo mejor más importantes; o si los mercados españoles están abiertos a los productos pesqueros marroquíes, incluso cuando hay paradas biológicas. Efectivamente, el convenio vigente contempla dos meses de parada y sucesivamente estos dos últimos años la Unión Europea cede y permite la ampliación en otros dos meses, por cierto, con la aceptación del Gobierno español, sin estudios científicos solventes y sin garantías de respeto del paro biológico por la flota marroquí, especialmente aquella que faena ante la costa de las 6 millas, lo que se denominan pateras, arrastreros medios, y todos sabemos que éste es uno de los problemas más importantes a la hora de la conservación de los recursos. El problema de fondo, señor presidente, señoras y señores diputados, es que hay un intento clarísimo ya de expulsión de la flota pesquera de aguas marroquíes. Se van tomando sucesivas medidas, ampliación de paros, apresamientos, problemas con las mallas, y ni la Unión Europea y, desde nuestro punto de vista, tampoco el Gobierno español ponen la fuerza o ejercen la presión necesaria para que la presencia de nuestra flota quede garantizada. Efectivamente, estamos ante un acuerdo que acaba en el año 1999 y no sabemos aún si se renovará o en qué condiciones se hará.

Haciendo referencia a la proposición no de ley, ésta presenta dos puntos, el primero de los cuales pide que no se acepte la ampliación de la parada biológica. Nosotros creemos que desgraciadamente esta ampliación ya fue aceptada. El portavoz señor Blanco hizo referencia a que se podría aprobar este punto pensando en el año que viene, pero, en todo caso, quiero decirle que la proposición se refería a este año, aunque lo podemos considerar de otra manera. El segundo punto pide ayudas para tripulantes y armadores afectados por estas paradas. Nosotros estamos de acuerdo en que se concedan estas ayudas y estamos también abiertos a la posibilidad de votar una transaccional que se nos propone, pero quisiéramos recordar que el 18 de marzo de 1997 se aprobó por unanimidad una proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego, transaccionada con el Grupo Popular, y que literalmente decía que se instara al Gobierno, en orden al apoyo al sector pesquero, a demandar de la Unión Europea el arbitrio de ayudas económicas para los flotas españolas obligadas a detener su actividad como consecuencia de todas las paradas biológicas, con especial atención a la flota que faena en aguas de jurisdicción marroquí, y ello en el sentido de la mejor preservación de los recursos pesqueros. Desde entonces es una evidencia que poco se ha avanzado para cumplir la proposición aprobada por este Congreso, yo creo que muchas veces escudándose en razones algo difusas, e incluso hay portavoces del Partido Popular que insisten en que no se deben subvencionar las paradas llamadas ordinarias o estructurales. En todo caso, a ver si hoy damos un nuevo impulso a esta cuestión y el Gobierno se toma más interés y consigue de la Unión Europea que se subvencionen todas estas paradas. Creemos que debemos ser conscientes todos, y el Gobierno en primer lugar, de lo que nos estamos jugando en esta cuestión. Nos estamos jugando la pervivencia, como decía, de una flota en ese caladero, de una flota muy importante, que es decisiva, por cierto, para la pervivencia económica de algunas comarcas, por ejemplo, de algunas comarcas de otros lugares del Estado, pero también de Galicia.

Paso a referirme, señor presidente, a la proposición presentada por el Grupo Popular. Yo quisiera hacer referencia a un par de cuestiones que se apuntan en la exposición de motivos, donde se nos dice que la disminución generalizada de los rendimientos de esta pesquería está constatada a través del Instituto Español de Oceanografía y también se nos dice que la parada fue respetada por todas las flotas que en esa modalidad faenan en las aguas de soberanía o jurisdicción marroquí. Yo quisiera matizar esto simplemente con una respuesta reciente del Gobierno a este diputado, donde hace constar precisamente que es pronto para que se puedan sacar conclusiones avaladas científicamente, no sólo por parte marroquí, que se entiende deben tener un estudio en el que se han basado para ampliar este año la parada biológica dos meses, sino también por parte del Instituto Español de Oceanografía. Hasta el momento se han analizado datos estadísticos de capturas de la flota comunitaria en el mes de noviembre de 1997. Claro, fíjense ustedes qué mes, de qué mes se trata, en ese período

donde se observa a este nivel de análisis un incremento importante de capturas. Por tanto, no hay estudios científicos solventes sobre esta materia que avalen la ampliación de los paros.

Quisiera también hacer referencia al otro aspecto que comentaba, que es lo referido a que la parada biológica fue respetada por todas las flotas. En esa misma respuesta, el Gobierno hace constar que esa parada fue respetada por la flota industrial de Marruecos, que faena dentro y fuera de las 12 millas. Nos habla de la flota industrial, no de todas las flotas y mucho menos de aquella a la que me refería al principio de mi intervención, que es la flota llamada de pateras, que es la que está provocando una disminución de recursos alarmante.

En todo caso, la proposición que presenta el Grupo Popular también demanda instar al Gobierno a que se hagan las gestiones necesarias en instancias comunitarias para que no se amplíe la parada biológica dos meses más este año. Yo creo que desgraciadamente, como comentaba con la anterior proposición, ya es una realidad. También quisiera comentar que es una parada biológica adoptada unilateralmente por las autoridades marroquíes y aceptada por la Unión Europea y el Gobierno español. Luego demanda que sea considerado como de carácter extraordinario este paro y se asegure el acceso por parte de armadores y tripulaciones a estas ayudas. Yo quisiera comentar que ésta es una decisión tomada por el Gobierno ya con motivo de la anterior parada biológica y que se volvió a adoptar este año, sin duda también, no hay que olvidarlo, por la presión que efectivamente ejercen los afectados por esta parada. Es una proposición que en este momento a nosotros nos parece poco útil para conseguir algo, porque ya se adoptó ese tipo de medidas.

Desde el punto de vista del Bloque Nacionalista Galego, se trata desde luego de ser conscientes de lo que está pasando, de que se solucionen problemas reales y, por tanto, que desde este Congreso de los Diputados se haga un esfuerzo por impulsar medidas que solucionen estas cuestiones, desde luego al margen de disputas. El Gobierno español debe presionar para evitar que se cierre este caladero para nuestra flota, porque por ahí es por donde van los tiros en este momento, por lo menos para que se cierre para una parte muy importante de nuestra flota. En segundo lugar, no hay que hacer responsables a tripulantes y armadores de las paradas biológicas, porque ellos no tienen la culpa de que no se presione a la Unión Europea para que financie las paradas biológicas, ni de que en su momento no se supiera negociar y no se incluyera en el acuerdo vigente la previsión de que la Unión Europea financiase esas paradas.

Por lo tanto, para concluir, señor presidente, nosotros estamos con la mejor voluntad de llegar a acuerdos que sirvan para impulsar al Gobierno a adoptar medidas que solucionen los problemas que en este momento padece la flota en aguas de jurisdicción marroquí.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra su portavoz, señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL:** Solamente quiero expresar el deseo del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió de que se llegue a una transacción entre las dos proposiciones no de ley que presentan el Grupo Socialista y el Grupo Popular, ello para mostrar nuestra solidaridad con los pescadores españoles de esta zona de Marruecos, a pesar de que el presidente Pujol sigue sin tener barcos en la zona, como se ha dicho hace un momento en esta Comisión. Desearíamos que esta solidaridad expresada por nuestro grupo se manifestara también entre los restantes grupos representantes de esta Comisión y que se llegara a un acuerdo entre la dos proposiciones no de ley, que, como he dicho, han presentado el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

— SOBRE LA CANTIDAD NACIONAL GARANTIZADA DE ALGODÓN SIN DESMOTAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA (Número de expediente 161/000949).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a continuación al debate de la proposición que figura en el orden del día como número 7, sobre la cantidad nacional garantizada de algodón sin desmotar. Para su defensa, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO:** Señorías, la proposición no de ley sobre el algodón, que presento en nombre de mi grupo, es una respuesta a la demanda del sector, que está exigiendo permanentemente, como todos ustedes saben, la responsabilidad de esta Cámara para proteger los derechos de tantas y tantas zonas que como, por ejemplo, la del bajo Guadalquivir sevillano viven del mismo.

Hace tres años las ayudas del algodón sufrieron una reforma reglamentaria por el Consejo de la Unión Europea, que consistía, entre otras cuestiones, en separar la cantidad máxima garantizada en dos cupos nacionales, de 249.000 toneladas para España, por un lado, y 782.000 para Grecia. En la fecha en la que se produjo —saben ustedes que fue en el año 1995— nuestro país padecía una sequía tremendamente aguda y justamente en las provincias además donde se cultiva el algodón, lo que dio lugar a producciones muy bajas en la franja temporal que iba desde el año 1990 al 1996, y en este marco se fijó la cantidad nacional garantizada para España, tomando como referencia para ello campañas muy afectadas por ese fenómeno catastrófico, y la auténtica actualidad productiva no tiene hoy correlato y en estos momentos estamos en condiciones de conseguir una mayor producción de la cantidad nacional garantizada, con las dificultades que eso ocasiona al sector si consideramos que en el mismo se sustentan explotaciones familiares con más de 12.000 cultivadores, siendo la economía y la extensión de sus explotaciones un impedimento para dedicarse a cultivos como serían cereales u oleaginosas, ya que estos cultivos están subvencionados por hectárea y no a la producción, lo que está llevando a

ocasionar graves efectos en la economía sobre el medio rural. Además, de todos es conocido que el cultivo del algodón es uno de los que utiliza mayor capital circulante debido a su elevada tecnificación. La cifra estimativa con la que se trabaja considera que el capital por hectárea, ustedes lo saben, que mueve el algodón es un 19 por ciento más elevado que en la remolacha, un 93 por ciento más elevado que en el cultivo del maíz, un 280 por ciento superior al del girasol en regadío y un 271 por ciento superior al del trigo. Tomando estos datos como base, apreciamos por lo tanto la importancia del sector algodonero en zonas como Andalucía, y si la cantidad nacional garantizada estuviera en torno a las 400.000 toneladas, tendríamos una superficie aproximada de 120.000 hectáreas, que generarían más de 130.000 puestos de trabajo de forma permanente, de los cuales 20.000 serían de agricultores y el resto de trabajadores del producto, desmotadores, fitosanitarios, transporte, recolección, y más de 1.250.000 jornales eventuales. Ésta, señorías, es la importancia que esto tiene, por ejemplo, para el sur, dado el alto índice de desempleo.

Señorías, termino planteando que éstas son las razones por las que presento una proposición no de ley en los siguientes términos, que ustedes conocen, para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a defender ante la Unión Europea los intereses nacionales de este sector con el objetivo de incrementar la cantidad nacional garantizada del algodón sin desmotar en España hasta las 400.000 toneladas. Señorías, conocida la enmienda del Partido Popular, que plantea identificar la cantidad con la realidad productiva, hemos hecho las consultas pertinentes a los afectados del sector y al resto de los grupos y puede haber un consenso. En aras, entonces, de sacar adelante una propuesta que beneficiaría indiscutiblemente a gran parte de Andalucía y de todos los sectores afectados por este tema, nosotros vamos a asumir la propuesta del Partido Popular y creemos que hemos obtenido el consenso del conjunto de los grupos políticos y, por lo tanto, sería de gran agrado para nosotros sacarla por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE:** Ha sido presentada una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular y para su defensa y la fijación de la posición del grupo tiene la palabra su portavoz, señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Intervengo para fijar la posición de mi grupo y defender la enmienda que hemos presentado y también para agradecer a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida que haya aceptado nuestra enmienda. Creo que estamos totalmente de acuerdo en el diagnóstico que se hace de la realidad del sector del algodón sin desmotar en España y en aras de ese consenso, que yo agradezco, vamos a llegar a ese acuerdo total.

Me gustaría recordar a la señora portavoz de Izquierda Unida que el actual régimen de ayudas a la producción de algodón se estableció en la campaña 1995-1996, que sigue estando vigente, y que lo estará hasta la de 1999-2000, hasta que se presente por parte del Consejo un informe preceptivo sobre su funcionamiento que pueda modificarlo. También quería decirle que realmente el hecho de que la cantidad máxima garantizada fuera baja no obedece a que se tuvieran en cuenta esos años de sequía; no fue así, fue una cantidad que era una media de los años anteriores desde nuestra entrada, que en su momento era suficiente, que después se ha ido incrementando y que en el nuevo régimen de ayudas se elevó a 249.000 toneladas, incluso ampliable a 270.000 en caso de darse determinadas circunstancias, como ya ocurrió en la campaña 1995-1996 y puede volver a ocurrir en la presente campaña 1997-1998. Es decir, las cantidades garantizadas se ajustaban realmente a las producciones medias habidas en España, lo que, unido a la separación de cuotas entre los países productores y otras medidas menores, permitió una sustancial mejora sobre el régimen de ayudas anteriormente establecido, y por ello en aquel momento esta reforma fue muy bien acogida por la mayoría del sector algodonero. **(Rumores.)**

En las dos últimas campañas, 1996-1997 y 1997-1998, las producciones se elevaron a 301.000 y 375.000 toneladas respectivamente. Esto fue debido a diversas causas, entre otras, a la abundante reserva de agua para riego...

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Sánchez Ramos.

Por favor, señorías, yo les rogaría silencio. La verdad es que para los servicios taquigráficos de la Cámara resulta realmente complicado recibir y plasmar en sus papeles la intervención del señor Sánchez Ramos. Por lo tanto, les rogaría silencio.

Tiene la palabra de nuevo el señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Decía que en las últimas campañas las cantidades de producción se elevaron, pero fue debido a diversas causas, y entre ellas apuntaba las abundantes reservas de agua para riego, los excelentes precios percibidos por los cultivadores en campañas anteriores y también que debido a las inundaciones ocurridas se desviaron a la siembra de algodón otros cultivos que estaban previstos, al no poder hacerse.

También quería destacar que el Ministerio de Agricultura es conocedor, igual que este grupo, de la importancia que representa el sector del algodón en Andalucía y en el resto de España, en todos sus aspectos, de forma muy especial su carácter social y económico, como muy bien ha destacado la portavoz de Izquierda Unida, y la importancia que tiene sobre todo, como decía, en Andalucía, en las provincias de Cádiz, Sevilla y otras, y, así, el Ministerio ha venido solicitando reiteradamente en todos los foros comunitarios correspondientes y en cuantas ocasiones ha tenido a bien la necesidad de que se incremente nuestra cantidad nacional garantizada a cifras más acordes con la realidad productiva del sector en la actualidad, solicitando asimismo que se adopte otra serie de medidas que en su conjunto mejoren sustancialmente el régimen de ayudas en vigor aplicables a este sector. Tales peticiones se seguirán formulando con insistencia para intentar conseguir este objetivo que, como muy bien hoy se pone de manifiesto, es objetivo común de todos los grupos de esta Cámara, y así lo es del nuestro y del Gobierno.

En consecuencia, pues, el Gobierno ya ejecuta lo que aquí se está diciendo y lo único que parece que nos separaba un poco era que Izquierda Unida fijaba una cantidad exacta de 400.000 toneladas y, puesto que ésta es una cantidad aleatoria que será o no y dependerá de muchas cuestiones, sobre todo de tipo climatológico, parece más lógico, en sintonía además con antecedentes parlamentarios de esta legislatura y de la anterior, que se solicite una cantidad que sea acorde con la realidad productiva del sector. Entonces, para nuestro grupo es motivo de gran satisfacción que Izquierda Unida acepte nuestra enmienda en aras de ese consenso por el que nos felicitamos todos y que nuestro grupo lógicamente agradece.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO:** Sean mis primeras palabras de recuerdo emocionado para nuestro compañero Ramón Rueda, que es quien tenía que haber defendido esta cuestión del algodón. Fue, como casi todos ustedes conocen, un defensor de los trabajadores en Andalucía, enormemente preocupado por la problemática de los trabajadores en general y de los trabajadores del campo muy en particular.

Dicho lo anterior, tengo que manifestar que hay una coincidencia muy amplia tanto con los proponentes de la proposición no de ley como con el propio Grupo Popular. Entendemos que por el número de cultivadores a que afecta, tanto como por los jornales que da, el cultivo del algodón se ha llamado social, una determinación que aunque yo reconozco que desde un punto de vista técnico es ambigua, sin embargo, tiene referencias claras de que es cultivo proveedor de trabajo, en este caso además con una rentabilidad muy alta en términos de producción final agraria por hectárea. A ello tenemos que añadir en el caso del algodón las posibilidades que tiene de adaptación, puesto que la mejora genética indudablemente puede introducir factores deseables y deseados, tanto respecto a un producto con una calidad de fibra mejor y más adaptada a las demandas de la industria textil, como a propiciar un conjunto de variedades perfectamente adaptadas a las condiciones edafoclimáticas.

No quisiera, sin embargo, cuando hablamos de cultivos de esta naturaleza obviar el marco en el cual estamos, el de la Organización Mundial de Comercio, y por lo tanto cuál puede ser el futuro mediato y a largo plazo. Tanto a medio como a largo plazo se abre una problemática para cultivos de esta naturaleza que esta Comisión no debe pasar por alto, que en su día tendremos que abordar, si no de manera singularizada para el algodón, que a lo mejor también, sí de manera conjunta para aquellos cultivos en una situación muy especial, y de ello algún adelanto ya estamos teniendo, de manera implícita ciertamente en unos casos, de manera explícita otros, en las propias propuestas de la Agenda 2000. Entiendo que la propuesta que se ha hecho de modificar una cantidad fija por una cantidad ligada a la producción ha sido muy acorde con lo que se está haciendo en otros cultivos y muy atinada, ya que en este proceso de redefinir la política agraria comunitaria que se abre en estos momentos se sienta un criterio que puede ser importante no sólo para el algodón sino para otros cultivos.

Por lo tanto, dicho lo anterior, sólo me queda manifestar que nuestro grupo va a votar en todo caso afirmativamente la proposición no de ley que estamos debatiendo.

El señor **PRESIDENTE:** En estos momentos se iba a debatir la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, pero el portavoz de dicho grupo no está en este momento. Yo asumiré lo que digan los señores portavoces, suspendemos por cinco minutos o hacemos decaer la iniciativa que figura con el número 6 en el orden del día. Si ustedes lo consideran oportuno, suspendemos por cinco minutos la sesión hasta que se incorpore el portavoz, y si no se incorpora en ese plazo, decaerá esta iniciativa.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE ACELERAR LA CONSTITUCIÓN DE UN ORGANISMO MULTILATERAL PARA LA GESTIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS EN LA ZONA DE AGUAS INTERNACIONALES DEL ATLÁNTICO SUDOCCIDENTAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 161/000947).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Pasamos a debatir la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que se realicen las gestiones necesarias a fin de acelerar la constitución de un organismo multilateral para la gestión y conservación de las actividades pesqueras en la zona de aguas internacionales del Atlántico sudoccidental, del Grupo Parlamentario Popular.

Su portavoz tiene la palabra.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ:** El pasado 12 de enero de 1998 el Congreso argentino aprobaba su Ley de Pesca, la número 24.992, en la cual, entre sus artículos, el 5.º en concreto, pretende tener atribuciones fuera de su área de influencia de las 200 millas, es decir, que estamos asistiendo una vez más a unos afanes expansionistas de países ribereños, como ya había ocurrido con antelación. Hay que remontarse a años anteriores, cuando Perú amplió sus aguas jurisdiccionales de 12 a 200 millas, y hemos visto recientemente que Canadá también pretendía expansionar sus aguas jurisdiccionales de las 200 a las 400 millas —hay que recordar el famoso *Estai*, que fue apresado faenando fuera de las 200 millas—, Argentina también, después de la discusión de si había apresado al

Arpón dentro o fuera, pero en definitiva ha tenido que pagar la multa para poder salir de allí. Por tanto, todo el sector pesquero español está asistiendo con mucho temor a que los países ribereños, donde tienen caladeros importantes, están intentando prolongar, legal o ilegalmente, sus aguas jurisdiccionales. Decíamos que Argentina con esta ley, que está en sus trámites parlamentarios pertinentes, pretende tener jurisdicción fuera de sus 200 millas.

Está claro que en las resoluciones tanto del Derecho internacional del mar, como las de la propia ONU y las de la Unión Europea, se dice que las especies migratorias que se encuentran fuera de las 200 millas tienen que ser reguladas. Está claro que tienen que serlo porque hay que ordenar sus caladeros, porque mucho han criticado a la flota pesquera, que si depravaban, que si esquilmaban los caladeros, pero hay otras flotas mucho peores. Si hablamos de la coreana o de las de bandera de conveniencia, estamos observando que donde están ellas desaparecen curiosamente los stocks de forma más o menos rápida. Eso también está ocurriendo en Argentina. En Argentina nosotros tenemos aproximadamente cerca de 30 empresas mixtas, pero hay 25 barcos que están faenando fuera de las 200 millas y a los cuales, lógicamente, les podría afectar esta decisión unilateral del Gobierno argentino. Tenemos que recordar que en la actualidad hay organismos internacionales de pesca tales como el Comité Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, el Comité Internacional de la Ballena, el Comité Internacional para la Explotación Científica del Mar Mediterráneo, la Organización de Pesquerías del Atlántico del Noroeste (NAFO), el Comité Internacional para las Pesquerías del Atlántico Noroeste, el Comité Internacional para las Pesquerías del Atlántico Suroriental, el Comité Internacional para las Pesquerías del Atlántico Norte, el Consejo General de Pesca para el Mediterráneo y el Consejo Internacional para la Explotación del Mar. Por tanto, consideramos que ya hay los suficientes antecedentes para que por parte de la Unión Europea se fuerce o impulse la creación de este organismo. La propia Unión Europea ya ha dado instrucciones a la Comisión de Pesca para que se lleve a cabo la creación de este organismo que regule la pesquería fuera de las 200 millas en el Atlántico suboccidental.

Señorías, yo creo que éste es un tema de la suficiente importancia y lógicamente al Grupo Parlamentario Popular le gustaría contar con el acuerdo de todos los grupos para que de esta forma el Gobierno pueda presionar a la Unión Europea para que se agilice de forma inminente el trámite para la creación de esta comisión internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Para fijar posición, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillerme): El Grupo Popular nos presenta una proposición no de ley destinada a instar al Gobierno a que realice todas las gestiones necesarias a fin de acelerar la constitución de un organismo multilateral para la gestión y conservación de las actividades pesqueras en la zona de aguas internacionales del Atlántico sudoccidental. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, aunque a uno le entran ganas o de enmendarla o de rechazarla. De enmendarla, en el sentido de cambiar «que realice todas las gestiones» por «que el Gobierno continúe realizando, si cabe, todas las gestiones», que es una cuestión que arguye siempre el Partido Popular ante las iniciativas de la oposición, porque uno ya supone o quiere suponer que el Gobierno, naturalmente, como siempre, ya está sobre este asunto. De rechazarla, porque recientemente el Grupo Popular votó en contra de una proposición no de ley del Bloque Nacionalista Galego, que demandaba negociaciones del Gobierno español con la Unión Europea y la República Argentina, destinadas a mantener la capacidad extractiva de nuestra flota en las aguas jurisdiccionales y preservar los puestos de trabajo, cuestiones que están amenazadas por la puesta en vigor de la nueva Ley de Pesca en Argentina a que hizo referencia el portavoz popular. Naturalmente el Grupo Popular rechazó esta proposición porque decía que el Bloque Nacionalista Galego no pedía absolutamente nada que no se haya hecho o se esté haciendo en estos momentos, pero no vamos a confundir efectivamente lo que es el Legislativo con el Ejecutivo y, por lo tanto, expresamos nuestra intención de votar a favor.

Es evidente que, de todas maneras, a través de esta proposición se expresa una preocupación no sólo ya por la puesta en vigor de esta nueva Ley Federal de Pesca argentina, sino porque se empiece a aplicar esa jurisdicción fuera de las 200 millas, siguiendo naturalmente el ejemplo de Canadá. Es evidente que estamos ante una amenaza, una más, sobre nuestra flota pesquera y ante la sensación, desde luego de este portavoz, de que la Unión Europea no defiende precisamente con la contundencia que se precisa estos intereses pesqueros. Nosotros creemos de todas maneras que el Gobierno debe mostrar más diligencia en la defensa del sector pesquero y no limitarse muchas veces a la propagada. En este caso sí que hay que ejercer una presión política importante, si es que una vez más no estamos ante intereses contrapuestos, como a los que hacíamos mención en la discusión de la proposición anterior, para evitar desde luego que se sigan poniendo más trabas a nuestra flota, a la que pesca en las 200 millas a la luz del acuerdo de la Unión Europea y de Argentina y a la que faena fuera de la zona económica exclusiva. En este momento, efectivamente, esa Ley Federal de Pesca está cuestionando el futuro de aproximadamente 35 empresas mixtas y 50 barcos; modifica las cuotas de pesca, obliga a que el 75 por ciento de las tripulaciones sean argentinas o fija cánones del 10 por ciento del valor de las capturas. Además pronto, efectivamente, se cumplirá un año —y a eso hizo referencia también el portavoz del Grupo Popular— del apresamiento del buque *Arpón* el pasado 13 de mayo. Es curioso que hasta este momento no se hayan negociado las líneas de base —por lo tanto no están aclaradas— de la zona económica exclusiva de Argentina —por cierto, que éste fue el motivo que dio origen al apresamiento de este buque—, y más aún, y nosotros sí que tenemos preocupación sobre este tema, cuando la actividad de la flota en estas aguas fuera de la zona económica exclusiva de Argen-

tina se va a incrementar mucho en este período venidero. Efectivamente, existe una promesa de negociación sobre el tema para junio o julio, es decir, un año después del incidente a que nos referimos, y desde luego a posteriori del inicio de la actividad de la flota a que también hacía mención. Esperemos, por tanto, que no tengan lugar nuevos incidentes porque no esté clarificado aún este asunto.

En resumen, señor presidente, y para concluir, vamos a votar favorablemente la proposición no de ley de Grupo Popular, en el deseo de que ese organismo multilateral que se cree sirva para ejercer una cierta defensa de los intereses de nuestra flota en esas aguas. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE:** A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señora Solsona.

La señora **SOLSONA I PIÑOL:** El Grupo Catalán de Convergència i Unió considera conveniente que el Gobierno realice las gestiones necesarias a fin de acelerar la constitución de un organismo multilateral para la gestión y conservación de las actividades pesqueras en la zona de aguas internacionales del Atlántico sudoccidental. El Consejo de la Unión Europea ya ha dado un mandato de negociación a la Comisión con esta finalidad. En todas las pesquerías existe este tipo de organismo de control que regula las actividades pesqueras más allá de las aguas jurisdiccionales propias de cada país.

Por otro lado, desde que en el mes de abril del año 1997 se comenzó la preparación de los cambios legales que afectan a la actividad pesquera de la República Argentina, el Gobierno español ha venido realizando gestiones, tanto a nivel bilateral como a través de la Unión Europea, para evitar la aplicación de medidas que pudieran resultar perjudiciales para nuestra flota pesquera en el Atlántico sur. Recientemente, la Ley de Régimen Federal de Pesca del Parlamento argentino ha aumentado la preocupación del sector, ya que puede entenderse que se pretende una ampliación de las 200 millas. Es, pues, natural la preocupación de los grupos parlamentarios de esta Cámara sobre el tema, como ya se puso de manifiesto en la reciente Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del pasado 10 de marzo, que ya trató en una proposición no de ley del Grupo Mixto algo relacionado con el tema.

A fin de impedir posibles transgresiones y de defender los intereses de los pesqueros españoles que faenan en la zona, nuestro grupo apoyará la presente proposición no de ley del Grupo Popular, que presenta hoy ante esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** Para manifestar brevemente que vamos a votar, como no puede ser de otra manera, a favor de la proposición no de ley que se presenta porque compartimos la preocupación que se ha manifestado por el grupo proponente y también compartimos el objetivo que se marca en esta proposición no de ley. Junto con nuestro voto favorable, también va el deseo de que tenga más suerte que muchas de nuestras iniciativas, sobre las que al final el Gobierno hace oídos sordos. Por tanto, esperamos que no solamente sea aprobada sino que también el Gobierno le dé tramitación.

Aprovecho para resaltar que hoy hemos visto varios temas relacionados con la pesca y en todos ellos hay un hilo conductor y es la situación a la defensiva en la que está nuestro país. Por eso nosotros creemos que es necesario cambiar la dinámica. Nuestro país no puede seguir siempre en temas de pesca completamente a la defensiva, sino que tenemos —repito— que cambiar la dinámica y que nuestros pescadores vean que la Unión Europea realmente les es útil, les sirve de paraguas frente a terceros países, y no al contrario, que de lo que sirve la Unión Europea es de freno para luego acabar siempre olvidando los intereses de la pesca en función de otros temas de interés geoestratégico. Por eso yo creo que debemos de tomar nota y plantearnos que el tema de la pesca sigue siendo uno de los olvidados en esta Comisión, por lo que debemos reactivarla con una presencia de la ministra, que viene poco a esta Comisión a hablar de pesca —viene poco en general, pero en el tema de la pesca viene mucho menos—, y por tanto nosotros creemos que debe hacerse una llamada de atención.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** En ausencia de la ministra, podía venir el secretario general de Pesca, porque ciertamente —aprovecho— existen numerosos temas que deberían ser objeto de alguna reflexión en el seno de la Comisión. En todo caso, lo que nos trae aquí ahora mismo es una proposición no de ley presentada por el Partido Popular para tratar de que se constituya un organismo multilateral para la gestión y conservación de las actividades pesqueras en las zonas de aguas internacionales del Atlántico sudoccidental.

Señor presidente, la proposición no de ley va a tener el respaldo del Grupo Parlamentario Socialista, porque en la defensa de los intereses de España y de los pescadores españoles el Grupo Parlamentario Socialista siempre va a estar del lado del Gobierno, sobre todo en un momento ciertamente en que empieza a haber, se empiezan a vislumbrar problemas, problemas importantes, algunos de ellos todavía no están sobre la mesa pero el olfato nos indica que pueden estarlo dentro de pocos días. En el debate de la proposición no de ley sobre el convenio con Marruecos hacíamos alguna reflexión sobre la situación en la que se puede encontrar la renegociación del acuerdo a partir del año próximo. En cualquier caso lo que venimos percibiendo nos indica que está habiendo sistemáticamente decisiones que directa o indirectamente repercuten sobre la flota pesquera española, lo que nos lleva a indicar que se está empezando a encender la luz roja en el sector pesquero y, por lo tanto, tenemos que reforzar las actuaciones

que nos posibiliten avanzar para que no estemos en condiciones muy desfavorables en los próximos tiempos.

Se ha hecho una reflexión sobre la nueva Ley de Pesca argentina, que va más allá incluso de lo que plantea la proposición no de ley y que ya indicamos en otro debate que se sustanció en esta Comisión el pasado 10 de marzo. En relación a la nueva Ley de Pesca argentina veíamos cómo iba a afectar a las tripulaciones, exigiendo que las empresas mixtas tuvieron el 75 por ciento de los tripulantes de nacionalidad argentina, que rompe con la situación que hay en estos momentos y que puede llevar a muchos marineros al desempleo. Veíamos que podía repercutir en la rentabilidad de las empresas y, por lo tanto, incluso poner en peligro la viabilidad de algunas de estas empresas mixtas, y también cómo la ley posibilita otra serie de actuaciones que nos preocupan. Por lo tanto, es necesario establecer mecanismos de presión y de negociación a través de la Unión Europea con el Gobierno argentino, que posibiliten garantizar a nuestra flota unas perspectivas y unos horizontes de futuro claros, que en estos momentos no lo están.

Aquí reiteradamente estamos hablando en esta Comisión de la necesidad de negociar y de la necesidad de acordar, pero lo cierto es que la responsable del Ministerio no se caracteriza precisamente por el alcance de los acuerdos, por el logro de acuerdos, por avanzar en las negociaciones, sea cual sea el ámbito del que estamos hablando. Por lo tanto, yo deseo que se apruebe esta iniciativa, de la misma forma que deseo que el Gobierno de España y la ministra de Agricultura se tomen a pecho y se tomen en serio que estamos en la antesala de posibles y grandes problemas para el sector, que, como indicaba en el inicio de mi exposición, la luz roja se ha encendido y vamos a ver si todos somos capaces con nuestra posición de volver a poner el semáforo en luz verde para que así el sector no se vea afectado por la ausencia de respuestas, por la incertidumbre que hay al no avanzar en la consecución de nuevos caladeros, por las repercusiones que puede tener la Ley de Pesca de Canadá, ahora la Ley de Pesca argentina y no sabemos lo que pude pasar pasado mañana.

Concluyo, señor presidente, insistiendo en que vamos a votar esta iniciativa y deseamos que la misma no sea solamente fruto del acuerdo de la Comisión, sino que forme parte de la cartera de las exigencias del Gobierno de España, tanto en los foros europeos como en los foros internacionales.

El señor **PRESIDENTE:** Faltando cinco minutos para la una de la tarde, vamos a suspender la sesión para que puedan avisar a los diputados y podamos iniciar las votaciones.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, reiniciamos la sesión.

Antes de iniciar las votaciones, desearía, si me lo permiten ustedes, que constase en acta el pesar de esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca por el fallecimiento del diputado del Grupo Socialista, don Ramón Rueda Espinar. Como todos ustedes saben, falleció hace escasas fechas en trágicas circunstancias. Era un miembro activo de esta Comisión. Y quisiera resaltar en estos momentos tristes las virtudes de Ramón, tanto como persona como político. Yo creo que le recordaremos todos como un compañero leal, un compañero extraordinario, con un magnífico talante humano. Le hemos considerado y le consideramos un hombre de ideales y comprometido con su partido y con Andalucía. Hoy le tocaba aquí intervenir en una iniciativa que él había presentado con enorme ilusión, y el Grupo Socialista ha tenido que sustituirle por esta razón. Por lo tanto, quisiera que constase nuestro sentimiento de pésame y de condolencia, y que este sentimiento se trasladase al Grupo Socialista y fuese también trasladado a su familia en nombre de toda la Comisión. Muchas gracias.

Por lo tanto, iniciamos las votaciones con el primer punto del orden del día: proposición no de ley sobre el establecimiento de una ayuda suplementaria al sector de la producción del aceite de oliva, presentado por el Grupo Parlamentario Catalán, y con el texto de la transacción, que tienen todos los portavoces. **(El señor Pliego Cubero pide la palabra.)**

El señor **PLIEGO CUBERO:** Simplemente quiero decir que la enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista tenía dos partes: una, la de que la petición se haga a la Unión Europea; y otra, la de que se hiciera dentro de la OCM. La transaccional solamente recoge la primera parte, que se haga ante la Unión Europea, no dentro de la OCM. Quiero decir que, desde el punto de vista formal, vamos a retirar nuestra enmienda para que se pueda votar la transaccional, pero que en cualquier caso, desde el punto de vista del debate político, y para que conste en acta, no renunciamos en absoluto a nuestro segundo planteamiento, recogido en la enmienda, que era que estas ayudas se contemplen dentro de la OCM.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo. Pues votamos esa transacción, sin renunciar, por supuesto, el Grupo Socialista a los planteamientos realizados por su portavoz, señor Pliego. Por lo tanto, votamos esta proposición.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la protección y conservación del atún rojo en el Mediterráneo. Votamos en este caso la enmienda a la proposición, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la adopción de medidas para fomentar y potenciar los programas Leader y Proder, según el texto presentado por el grupo proponente, Grupo Socialista del Congreso.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

A continuación pasamos a votar la proposición del Grupo Socialista: proposición no de ley sobre el cumplimiento del Acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima, firmado entre el Reino de Marruecos y la Unión Europea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, 20; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Pasamos a continuación a votar la proposición del Grupo Parlamentario Popular. **(El señor Marquínez Marquínez pide la palabra.)**

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ:** Señor Presidente, señorías, esta proposición, al igual que la anterior, pensamos que ha quedado ya fuera de lugar, en el sentido de que lo que se solicitaba en ella, igualmente que en la anterior, ya ha sido realizado por el Gobierno. Por lo tanto, el Grupo Popular no va a someter a votación algo que ya el Gobierno ha cumplido. Y aprovechamos la ocasión para felicitar al Gobierno por su rapidez y ejemplaridad.

El señor **PRESIDENTE:** Señoría, ¿por lo tanto, queda retirada o no queda retirada?

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ:** Queda retirada, habida cuenta de que se ha cumplido todo lo que se pedía. El Gobierno ha sido más rápido que nosotros.

El señor **PRESIDENTE:** Por tanto, como saben ustedes, reglamentariamente queda retirada y no se somete a votación. **(El señor Blanco López pide la palabra.)**

El señor Blanco tiene la palabra.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Simplemente quiero que conste en acta que el contenido de la proposición anterior no se había cumplido en los términos de la proposición, tanto es así que el Grupo Popular ni la ha votado. Por lo tanto, lamento que no hayan entendido lo que decíamos en la proposición.

El señor **PRESIDENTE:** Por lo tanto, señorías, al quedar retirada no se somete a votación.

Pasamos a continuación a votar la que figura en el orden del día con el número 6: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a que realice las gestiones necesarias a fin de acelerar la constitución de un organismo multilateral para la gestión y conservación de las actividades pesqueras en las zonas de aguas internacionales del Atlántico sudoccidental, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Proposición número 7: proposición no de ley sobre la cantidad nacional garantizada de algodón sin desmotar, según el texto de la transacción o de la enmienda presentada.

Efectuada la votación, fue aprobada por unanimidad.

El señor **PRESIDENTE:** Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Era la una y diez minutos de la tarde.

NOTA.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, del miércoles, 22 de abril de 1998, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.